

Fundación Santa Fe de Bogotá

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, e Informe del Revisor Fiscal.



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo Directivo de
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ:

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Santa Fe de Bogotá (en adelante “la Fundación”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de ingresos y egresos y otros resultados integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Fundación de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre este asunto.

Deterioro Cuentas por Cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar corresponde a una estimación importante en la determinación del valor neto realizable de las cuentas por cobrar, para lo cual como se indica en el Numeral 4.5.1. de la Nota 4, la Administración



realiza la estimación bajo el enfoque simplificado según las características del negocio. Como se revela en la Nota 8 al 31 de diciembre de 2022 el valor del deterioro de cuentas por cobrar es de \$38.673 millones.

El modelo simplificado implica por parte de la administración el uso de juicios y estimaciones en la valorización de las variables y factores que se conjugan en el mismo. Esto a su vez condujo un esfuerzo del auditor en la realización de procedimientos específicos de auditoría.

Mis procedimientos de auditoría relacionados con el deterioro de las cuentas por cobrar, incluyeron:

- Obtuve un entendimiento del enfoque simplificado definido por la Fundación, así como de los pasos establecidos para la determinación del deterioro.
- Probé el diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relevantes relacionados con el deterioro de las cuentas por cobrar.
- Evalué lo adecuado de la metodología seleccionada por la Administración de la Fundación, revisé la razonabilidad de los parámetros utilizados y realicé procedimientos sustantivos para corroborar la aplicación del modelo y en consecuencia la estimación del deterioro.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar



colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Fundación, determino cuales de esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados mí y sobre los mismos exprese una opinión sin salvedades el 21 de marzo de 2022.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31



de diciembre de 2022, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2022 las instrucciones de la Superintendencia de Salud establecen que dicho Programa debe estar implementado en 2023.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2022, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Paola Trujillo

PAOLA ANDREA TRUJILLO GONZÁLEZ

Revisor Fiscal

T.P. 257385-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

27 de marzo de 2023




FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ


ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(En miles de pesos colombianos)

| ACTIVO | 2022 | 2021 | PASIVO CORRIENTE: | 2022 | 2021 |
|--|----------------------|--------------------|---|----------------------|--------------------|
| ACTIVO CORRIENTE: | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7) | \$ 123.721.221 | \$ 105.484.881 | Obligaciones financieras (Nota 15) | \$ - | \$ 7.965.927 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8) | 168.740.523 | 156.362.640 | Pasivo por arrendamientos (Nota 16) | 2.190.546 | 1.602.267 |
| Inventarios (Nota 9) | 14.828.065 | 13.367.262 | Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 17) | 97.046.357 | 85.187.568 |
| Otros activos corrientes (Nota 10) | 23.746.465 | 12.597.895 | Pasivos por impuestos (Nota 18) | 370.229 | 220.943 |
| | | | Pasivos por beneficios a empleados (Nota 19) | 15.810.602 | 14.615.816 |
| | | | Pasivos estimados y provisiones (Nota 20) | 2.014.220 | 4.170.582 |
| | | | Otros pasivos (Nota 21) | 18.438.818 | 15.645.513 |
| Total activo corriente | 331.036.274 | 287.812.678 | Total pasivo corriente | 135.870.772 | 129.408.616 |
| ACTIVO NO CORRIENTE: | | | PASIVO NO CORRIENTE: | | |
| Activos por derecho de uso (Nota 11) | 9.929.564 | 2.897.498 | Obligaciones financieras (Nota 15) | - | 34.445.250 |
| Propiedades y equipos, neto (Nota 12) | 649.406.696 | 576.567.859 | Pasivo por arrendamientos (Nota 16) | 8.309.448 | 1.295.231 |
| Activos intangibles (Nota 13) | 22.094.160 | 15.694.362 | Total pasivo no corriente | 8.309.448 | 35.740.481 |
| Inversiones (Nota 14) | 10.915.000 | 14.500.000 | Total pasivo | 144.180.220 | 165.149.097 |
| Total activo no corriente | 692.345.420 | 609.659.719 | FONDO SOCIAL: (Nota 22) | | |
| | | | Fondo social | 33.258 | 33.258 |
| | | | Superávit donado | 30.274.552 | 18.674.552 |
| | | | Revaluación de activos | 38.633.694 | 38.633.694 |
| | | | Excedentes retenidos | 810.259.970 | 674.981.796 |
| Total activo | 1.023.381.694 | 897.472.397 | Total fondo social | 879.201.474 | 732.323.300 |
| | | | Total pasivo y fondo social | 1.023.381.694 | 897.472.397 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


ROSA INES BAUTISTA MONTAÑA
Contador Público
T.P. 54429-T
(Ver certificación adjunta)


PAOLA ANDREA TRUJILLO GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. 257385-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)



FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (En miles de pesos colombianos)

| | 2022 | 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS | | |
| Ingresos operacionales (Nota 25) | 689.482.049 | \$ 652.311.240 |
| Costo por prestación de servicios (Nota 26) | (476.968.275) | (453.599.490) |
| Gastos de administración (Nota 27) | (96.032.160) | (78.727.445) |
| | <u>116.481.614</u> | <u>119.984.305</u> |
| Exceso de ingresos sobre costos y gastos | | |
| Ingresos (Gastos) financieros (Nota 28) | 15.501.077 | (3.592.758) |
| Otros ingresos (Nota 29) | 8.997.394 | 10.361.255 |
| Otros gastos (Nota 30) | (5.701.911) | (1.986.403) |
| | <u>135.278.174</u> | <u>124.766.399</u> |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL: | | |
| Devaluación de Activos | - | (2.070.541) |
| | <u>\$ 135.278.174</u> | <u>\$ 122.695.858</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 ROSA INÉS BAUTISTA MONTAÑA
 Contador Público
 T.P. 54429-T
 (Ver certificación adjunta)


 PAOLA ANDREA TRUJILLO GONZALEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 257385-T
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
 (Ver mi opinión adjunta)



FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (En miles de pesos colombianos)

| | Fondo social | Superávit donado | Excedentes retenidos | | | | | Total excedentes retenidos | Total fondo social |
|----------------------------------|--------------|------------------|------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------|
| | | | Revaluación de activos | Adopción por primera vez | Excedentes retenidos | Excedente del ejercicio | Excedentes acumulados | | |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | \$ 33,258 | \$ 18,674,552 | \$ 39,308,694 | \$ 155,132,374 | \$ 2,737,800 | \$ 56,828,032 | \$ 336,912,732 | \$ 609,627,442 | |
| Traslado a excedentes acumulados | - | - | - | - | - | (56,828,032) | 56,828,032 | - | |
| Revaluación de activos | - | (675,000) | (675,000) | (1,395,541) | - | - | - | (1,395,541) | |
| Excedente del ejercicio | - | - | - | - | - | 124,766,399 | 124,766,399 | 124,766,399 | |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | 33,258 | 18,674,552 | 38,633,694 | 153,736,833 | 2,737,800 | 124,766,399 | 393,740,764 | 732,323,300 | |
| Traslado a excedentes acumulados | - | - | - | - | - | (124,766,399) | 124,766,399 | - | |
| Superávit donado | - | 11,600,000 | - | - | - | - | - | 11,600,000 | |
| Revaluación de activos | - | - | - | - | - | - | - | 0 | |
| Excedente del ejercicio | - | - | - | - | - | 135,278,174 | 135,278,174 | 135,278,174 | |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | 33,258 | 30,274,552 | 38,633,694 | 153,736,833 | 2,737,800 | 135,278,174 | 518,507,163 | 879,201,474 | |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 HENRY MAURICIO GALLARDO LUCANO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 ROSA INÉS BAUTISTA MONTAÑA
 Contador Público
 T.P. 54429-1
 (Ver certificación adjunta)


 PAOLA ANDREA TUJILLO GONZÁLEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 257385-1
 Designado por Debitte & Touche S.A.S.
 (Ver información adjunta)



FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (En miles de pesos colombianos)

| | 2022 | | 2021 |
|---|----------------------|----|---------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | | |
| Excedente del ejercicio | \$ 135.278.174 | \$ | 124.766.399 |
| Ajustes para conciliar el excedente del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación: | | | |
| Depreciación de propiedad y equipo | 25.783.102 | | 27.037.141 |
| Deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 1.725.025 | | 914.149 |
| Castigo de cuentas por cobrar | (9.367.054) | | - |
| Deterioro inventarios | 476.436 | | 961.332 |
| Castigo inventarios | (494.095) | | (966.918) |
| Amortización de activos intangibles | 6.350.850 | | 3.698.230 |
| Amortización de otros activos financieros | 2.619.033 | | 2.522.534 |
| Amortización de activos por derecho de uso | 2.225.779 | | 2.105.828 |
| Deterioro Inversiones | 3.585.000 | | - |
| Pérdida en retiro de propiedad y equipo | 58.987 | | 1.012.055 |
| | <u>168.241.237</u> | | <u>162.050.750</u> |
| Cambios netos en activos y pasivos de operación: | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | (4.735.854) | | (30.929.279) |
| Inventarios | (1.443.144) | | 1.750.977 |
| Otros activos corrientes | (13.767.603) | | (9.825.096) |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar | 11.858.789 | | 12.243.560 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 149.286 | | (12.148) |
| Pasivos por beneficios a empleados | 1.194.786 | | 601.972 |
| Pasivos estimados y provisiones | (2.156.362) | | 1.620.748 |
| Otros pasivos | 2.793.305 | | 4.948.278 |
| | <u>162.134.441</u> | | <u>142.449.762</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | | |
| Aumento de propiedad y equipos | (98.680.926) | | (50.020.870) |
| Aumento de activos intangibles | (12.750.648) | | (15.361.329) |
| | <u>(111.431.574)</u> | | <u>(65.382.199)</u> |
| Fondos netos usados en las actividades de inversión | | | |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: | | | |
| Disminución de obligaciones financieras | (42.411.177) | | (54.481.431) |
| Disminución en pasivos por derechos de uso | (1.655.349) | | (2.105.828) |
| Superavit donado | 11.600.000 | | - |
| | <u>(32.466.526)</u> | | <u>(56.587.259)</u> |
| Fondos netos usados en las actividades de financiación | | | |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: | | | |
| Aumento neto en efectivo y equivalente de efectivo | 18.236.340 | | 20.480.304 |
| Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio | 105.484.881 | | 85.004.577 |
| | <u>123.721.221</u> | | <u>105.484.881</u> |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO A FINAL DEL EJERCICIO | | | |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 ROSA INÉS BAUTISTA MONTAÑA
 Contador Público
 T.P. 54429-T
 (Ver certificación adjunta)


 PAOLA ANDREA TRUJILLO GONZÁLEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 257385-T
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
 (Ver mi opinión adjunta)



FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Santa Fe de Bogotá (en adelante la Fundación) se constituyó el 2 de noviembre de 1972 como una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, creada, organizada y regida por sus Estatutos y las leyes colombianas. La Fundación busca permanentemente liderar e influir positivamente en el sector salud para contribuir al bienestar de individuos y comunidades. Los elementos fundamentales sobre los cuales orienta su actividad son: 1) La prestación integral de servicios de salud a través de una o más instituciones hospitalarias, sedes ambulatorias, programas domiciliarios y servicios virtuales que aplicarán los más altos estándares de calidad y seguridad asistenciales; 2) La educación y consultoría en salud, incluyendo programas de docencia en todos sus aspectos de pregrado, especialización, postgrado y formación profesional continuada; 3) La generación de conocimiento útil para el mejoramiento de la Salud Poblacional, a través de la investigación clínica como de salud pública y el desarrollo de intervenciones en salud comunitaria; y 4) La contribución al debate y formulación de políticas sectoriales que mejoren y fortalezcan las condiciones y los servicios de salud de la población colombiana.

La Fundación tendrá una duración indefinida y sólo se disolverá cuando el Consejo por decisión adoptada por la mayoría prevista en los Estatutos, decida disolverla extraordinariamente en el evento de la extinción de fondos de su fondo social, o cuando éstos no sean suficientes para la consecución de los fines para los cuales fue creada. Igualmente, la Fundación se disolverá cuando su personería jurídica sea cancelada por autoridad competente y por las causales legales previstas para el efecto.

La Fundación se rige de acuerdo con los requerimientos e instrucciones emitidas por las autoridades que reglamentan y vigilan las entidades de salud, como el Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaria Distrital de Salud, entre otras.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Normas contables aplicadas - La fundación, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

2.2. Bases de preparación La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación. Las cifras que se presentan han sido ajustadas a las cifras en miles de pesos colombianos.

Las operaciones en moneda extranjera se consideran aquellas denominadas en una moneda diferente al peso y se convierten a la moneda funcional de la Fundación utilizando la Tasa Representativa del Mercado. Durante el año, las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones generadas entre el tipo de cambio



histórico contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registra como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presenta dentro del resultado financiero neto en el estado de resultados.

Los saldos monetarios a la fecha de cierre que se encuentren expresados en moneda diferente del peso se actualizan con base en el tipo de cambio de cierre del período y las diferencias cambiarias resultantes de esa valuación se reconocen en el estado de resultados.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada período de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Negocio en marcha – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Fundación cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

La Fundación ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 5 respectivamente.

2.3. Bases de medición - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la determinación de las mediciones:

- Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación.
- Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Considera datos de entrada no observables.

2.4. Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por intermedio de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Fundación tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos.

2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes – La Fundación presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:



- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

2.6. Presentación del estado de ingresos y egresos – La Fundación presenta el estado de ingresos y egresos del período de acuerdo con el método “función de los gastos” o del “costo de ventas”, ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

2.7. Presentación del estado de flujo de efectivo - El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

3. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS Y MODIFICADAS

No hubo nuevas normas o enmiendas que sean efectivas para el año 2022.

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 que son efectivas a partir del 1 de enero de 2023. La Fundación no las ha implementado anticipadamente y no espera que la adopción tenga un impacto importante en los estados financieros en periodos futuros, excepto por lo específicamente indicado a continuación.

- NIC 1 para clasificar un pasivo como corriente cuando no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- NIC 16 respecto a productos obtenidos antes del uso previsto.
- NIC 37 respecto al costo de cumplimiento.
- NIIF 9, NIIF 7, NIC 39 respecto a la reforma de la tasa de interés de referencia
- NIIF 3 respecto a los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los contingentes.
- Fase 2 de la reforma de la tasa de interés de referencia: enmiendas a la NIIF 9

Enmienda a la NIIF 16 Reducciones del Alquiler Relacionados con el COVID-19

Mediante el Decreto 1432 de noviembre de 2020, se adoptó esta enmienda que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios en la contabilización de los contratos de alquiler que ocurren como consecuencia directa de COVID-19, al introducir un expediente práctico a la NIIF 16. El expediente práctico permite que un arrendatario opte por no evaluar si un contrato de alquiler relacionado con COVID-19 es una modificación de un arrendamiento.



Un arrendatario que haga esta elección contabilizará cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico se aplica solo a las concesiones de alquiler que se producen como consecuencia directa de COVID-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El cambio en los pagos del arrendamiento da como resultado una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo los pagos originalmente pagaderos antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si da lugar a pagos de arrendamiento reducidos antes del 30 de junio de 2021 y mayores pagos de arrendamiento que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay ningún cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.

En el ejercicio actual, la Fundación ha aplicado la modificación a la NIIF 16 (emitida por el IASB en mayo de 2020) antes de su fecha de vigencia.

Impacto en la contabilización de cambios en los pagos por arrendamiento aplicando la exención - La Fundación ha aplicado el expediente práctico de forma retroactiva a todas las concesiones de alquiler que cumplen las condiciones de la NIIF 16: 46B y no ha expresado las cifras del período anterior.

El impacto en estados financieros por la aplicación de la disminución de arriendos por efectos de la pandemia declarada por el COVID-19, es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------------|-------------|---------------|
| Local Fontanar | \$ - | \$ 69 |
| Local Unicentro | - | 7 |
| Local Gran Estación | - | 38 |
| Centro de Imágenes de la Mujer | - | - |
| Torre calle 123 | - | - |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | <u>\$ -</u> | <u>\$ 114</u> |

La Fundación continuó reconociendo los gastos por intereses en el pasivo por arrendamiento.

b. Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 *Inventarios*.

Las modificaciones aclaran el significado de 'probar si un activo funciona adecuadamente'. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la



producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del período en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer período que se presente.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato

Las modificaciones especifican que los ‘costos por cumplir’ un contrato comprende los ‘costos relacionados directamente al contrato’. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten en los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaraciones de Prácticas 2 de IFRS Revelación de Políticas Contables

Las enmiendas cambian los requerimientos a la IAS 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en la IAS 1 se modifican para aclarar la información de las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones que sean por sí solos materiales.

Para darle soporte a estas modificaciones, el IASB ha desarrollado una guía y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de los “4 pasos del proceso de materialidad” descrito en las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS.

Las modificaciones a la IAS 1 estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2021, con



opción a aplicación anticipada y son aplicadas prospectivamente. Las modificaciones a las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

Modificaciones a la IAS 8 Definición de las estimaciones contables.

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre”.

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho período con opción a aplicación anticipada.

4. INFORMACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, y han sido aplicadas consistentemente por la Fundación, y son descritas a continuación:

4.1. Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado, en pesos, de \$4.810,20 y \$3.981,16 respectivamente, por cada dólar estadounidense. La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados; la de los pasivos se aplica al activo relacionado hasta que se encuentre en condición de utilización o venta; posteriormente, en resultados.

4.2. Arrendamientos

4.2.1 La Fundación como arrendatario - La Fundación evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Fundación reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Fundación reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Fundación utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- (a) Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;



- (b) Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- (c) El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- (d) El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- (e) Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Fundación revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- (f) El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- (g) Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- (h) Cuando un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Fundación incurre en una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Fundación planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.



Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

La Fundación aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades y equipo'.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Fundación no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Fundación asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

4.3. Efectivo y equivalentes de efectivo – Incluyen el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez. Para ser clasificadas como equivalentes de efectivo, las inversiones deben cumplir con los siguientes criterios:

- Inversiones a corto plazo, es decir inferiores o iguales a tres meses desde la fecha de adquisición.
- Inversiones de alta liquidez.
- Fácilmente convertibles en efectivo.
- Sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables bancarias que presenten sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo siempre que los mismos formen parte integrante de la administración del efectivo de la Fundación.

4.4. Instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Fundación se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

4.5. Activos financieros - Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las siguientes dos condiciones:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.



Si un activo no cumple estas dos condiciones será medido a valor razonable.

La medición posterior de los activos financieros es a costo. Si un activo financiero es medido a costo amortizado se sumarán los costos transaccionales directamente atribuibles a su emisión, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad.

4.5.1 Deterioro de Activos Financieros - aplicación NIIF 9 Instrumentos Financieros - La metodología descrita a continuación, presenta los parámetros del modelo de pérdida esperada que escogió la Fundación para la constitución de la provisión por deterioro de la cartera, bajo los lineamientos especificados por la NIIF 9.

La NIIF 9 contempla dos posibilidades de modelo para su aplicación: el enfoque general y el enfoque simplificado.

En los dos enfoques, la metodología busca medir las pérdidas esperadas de manera que se refleje la probabilidad de incumplimiento, el valor del dinero en el tiempo y las condiciones económicas actuales y proyectadas. Las diferencias de las dos metodologías son:

- Enfoque General: es necesario hacer un reconocimiento especial cuando un elemento o grupo de la cartera presenta un incremento significativo de riesgo de crédito.
- Enfoque Simplificado: está diseñado para entidades no financieras cuya cartera se encuentra amparada en la NIIF 15 y deberá estimar las pérdidas esperadas para toda la vida del instrumento.

Con base en las características del negocio, la cartera de la Fundación no presenta un componente financiero y adopta el enfoque simplificado.

La Fundación aplica los siguientes pasos del modelo de pérdida esperada bajo la NIIF 9:

1. Determinación del enfoque que se implementará.
2. Segmentación de la cartera en grupos de riesgo homogéneo.
3. Definición del incumplimiento para cada segmento.
4. Definición de los parámetros del modelo para cada segmento.
5. Análisis del impacto de factores macroeconómicos.

La Fundación identifica y clasifica a sus deudores en los siguientes segmentos por tipo de deudores: contributivo, jurídico y liquidadas, aseguradoras, cajas de compensación, entes territoriales, estado, I.P.S., medicina prepagada, pago directo (pacientes sin capacidad de pago), privadas, régimen subsidiado, seguro internacional, otras. Y definió una clasificación de los deudores por tipo de riesgo:

| Riesgo | Descripción |
|--------------|---|
| Alto | Entidades en cobro jurídico, en proceso de liquidación, pacientes. Clasificados como sin capacidad de pago. |
| Medio y bajo | Entidades con posibilidad de recaudo de la cartera, con media y baja exposición a situaciones de dificultad financiera o falta de liquidez. |



Para la asignación de los riesgos la Fundación analiza el comportamiento de pago de las facturas, el incremento de gastos, el no recaudo, la situación a nivel sectorial, entre otras.

La estimación de la pérdida esperada por deterioro de cartera se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$PE=PI*PDI*E$$

Donde, PI es la probabilidad de incumplimiento, PDI es la pérdida dado el incumplimiento y E es la exposición de la cartera a la fecha de la evaluación del deterioro.

Para cada uno de los segmentos relacionados, se realizó un análisis por matrices de transición, en donde los estados corresponden a la altura de mora alcanzada. Los estados se definieron con base en segmentos de 30 días de mora, así:

| Estado | Número de días de mora |
|--------|---------------------------------------|
| 0 | 0 |
| 1 | Entre 1 y 30 días |
| 2 | Entre 31 y 60 días |
| 3 | Entre 61 y 90 días |
| 4 | En adelante -se sigue la misma lógica |

4.5.2 Baja en cuentas por cobrar - La Fundación da de baja un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación; que se aplicará una vez se hayan agotado infructuosamente los procedimientos y gestiones correspondientes al cobro y recuperación de la cartera y que dada su cuantía o el concepto final de la administración y/o los asesores resulte incobrable. El castigo deberá ser presentado para su aprobación ante la Junta Directiva. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

4.6. Inversiones

La Fundación contabiliza sus inversiones en asociadas al costo, si al final del período se determina que el valor en libros de la inversión es inferior a su valor recuperable se reduce el valor en libros al valor recuperable y se reconoce de inmediato una pérdida por deterioro en los resultados. Los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión se reconocerán como otros ingresos en el estado de resultados.

Cuando la inversión en una asociada o negocio conjunto se mantiene directa o indirectamente en un fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, la Fundación medirá las inversiones en estas asociadas o negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados.

4.7. Inventarios – Los inventarios son recursos controlados para la seguridad del paciente y forman parte de los materiales o suministros consumidos en el proceso de prestación de servicios o son mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación. Las existencias se registran al costo o su valor neto de realización el que resulte menor. El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado.

La Fundación estima y registra una provisión para cubrir eventuales pérdidas por obsolescencia, faltantes o deterioro, de acuerdo con la experiencia. La provisión, se determina aplicando un porcentaje del 0,50% sobre el valor de los inventarios propios del mes inmediatamente anterior, con ciertos criterios adicionales que pueden modificar el saldo de la provisión. Al cierre de cada trimestre la Fundación analiza la suficiencia de la provisión.

4.8. Propiedad y equipo – Se denomina propiedad y equipo a todos los activos tangibles de la Fundación que sean poseídos para el uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para los propósitos administrativos y que además se esperen utilizar durante más de un período, es decir más de un año y que cumplan con las siguientes condiciones:



- Sea probable que la Fundación obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo puede ser medido con fiabilidad.
- La Fundación posee los riesgos y beneficios derivados del uso o posición del bien, y
- Son activos cuyo costo de adquisición individual superan las 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), exceptuando de este valor aquellos activos definidos por la administración que están relacionados con el objeto del negocio y se tiene interés en controlarlos dado que la Fundación los adquiere de manera frecuente y en cantidades relevantes.

4.8.1. Reconocimientos y medición – La propiedad y equipo son medidas inicialmente a su costo; posteriormente son medidas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada (excepto por terrenos y edificios que se miden a su importe revaluado).

El costo de los elementos de propiedad y equipo incluye el costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner el activo en el lugar y condiciones de uso previstas por la Administración, netos de los descuentos comerciales y las rebajas.

Los costos de ampliación, modernización, mejoras que aumenten la productividad, capacidad o eficiencia, o un incremento en su vida útil, se registran como mayor valor del activo. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no generen beneficios económicos futuros son registrados en los resultados del período.

Las propiedades en curso de construcción se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades y equipos cuándo estén terminadas y listas para su uso previsto.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculando como el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones para edificios y terrenos se efectúan cada 3 años o en un lapso menor si se requiriera, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

La depreciación de estos activos comienza cuándo los activos están listos para su uso previsto.

4.8.2. Depreciación - Los terrenos tienen una vida útil ilimitada, por lo cual no se deprecian. Todos los demás elementos de propiedad y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor



residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, los grupos de propiedad y equipo y las vidas útiles son las siguientes:

- Construcciones y edificaciones (40-90 años).
- Maquinaria y equipo (5-20 años).
- Equipo médico-científico (5-20 años).
- Equipo de oficina (10-20 años).
- Equipos de cómputo y comunicaciones (3-10 años).
- Arrendamiento financiero (3-6 años o por término del contrato).
- Mejoras a propiedades ajenas (término del contrato).

La Fundación calcula la depreciación por componentes, que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes al activo tomado como un todo y tiene un costo material en relación con todo el activo fijo. Se considera un costo material si el componente supera el 50% del valor del total de activo fijo o se puede identificar individualmente.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

4.8.3. Gasto por depreciación - La vida útil de los activos fijos se ha determinado con base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en la producción y cambios en la demanda del mercado, de los productos obtenidos en la operación con dichos activos.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se identifican indicios de deterioro.

4.8.4. Venta o retiro de bienes - Se dará de baja una partida de propiedad y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

4.8.5. Costos posteriores - Costos subsecuentes son incluidos en el monto registrado del activo o reconocidos como un activo separado, si es apropiado, solo cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros asociados con el ítem y este pueda ser medido razonablemente. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja.

Todas las demás reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados en el período en el cual son incurridos.

4.9. Derechos en garantía - En fideicomisos de administración y garantía, se registran los contratos fiduciarios mediante los cuales la Fundación transfiere uno o varios bienes a una entidad fiduciaria para su administración y como garantía de cumplimiento de ciertas obligaciones, designando como beneficiario a los acreedores de estas.

La Fundación como fideicomitente o beneficiario de los patrimonios autónomos de inmuebles constituidos para garantizar obligaciones financieras y de acuerdo con las NIIF 10 y NIIF 12, clasifica los bienes en propiedades y equipos destinados para la operación y en propiedades de inversión los bienes para arrendar, el compromiso de recompra de los derechos fiduciarios se presenta en obligaciones financieras, debido a que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por la Fundación.

La propiedad y equipo incluida en los fideicomisos se deprecia por la vida útil del activo.



La Fundación ejerce control 100% de los fideicomisos, razón por la cual los estados financieros de estos forman parte integral de los estados financieros de la Fundación.

4.10. Activos intangibles - Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Activos intangibles que se generan internamente - desembolsos por investigación y desarrollo
Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si, todo lo siguiente se ha demostrado:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo; La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro; La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros y otros recursos apropiados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto que se reconoce inicialmente para un activo intangible que se genera internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

Posterior al reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

4.11. Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Fundación son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. La Fundación considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

La Fundación involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la



Administración considera supuestos como, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del período sobre el que se informa.

4.12. Pasivos financieros - Inicialmente, un pasivo financiero es clasificado como medido al valor razonable, y en la medición posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

La Fundación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Fundación. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

4.12.1. Beneficios a empleados

4.12.1.1. Beneficios al corto plazo - Los beneficios a los empleados a corto plazo incluyen elementos tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
- (c) participación en ganancias e incentivos; y
- (d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Una entidad no necesita reclasificar un beneficio a los empleados a corto plazo si las expectativas de la entidad sobre el calendario de la liquidación cambian temporalmente.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el período contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- (b) como un gasto.

4.12.1.2. Beneficios al largo plazo - post empleo - La Fundación tiene un plan de cesantías del régimen retroactivo que cobija a los colaboradores vinculados antes de la ley 50 de 1990.

Los pasivos y el costo de los servicios del período corriente se calculan usando el método denominado "Unidad de Crédito Proyectado". Este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la fórmula del plan para la



asignación de beneficios. Por lo tanto, el beneficio total estimado al que cada colaborador se espera tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una con un año de servicio acreditado, ya sea pasado o futuro. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes, y los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el otro resultado integral en el período en que las mismas se originan.

Las siguientes son las principales hipótesis económicas y demográficas utilizadas en la presente valuación actuarial. Las hipótesis actuariales a la fecha de valuación son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre del 2022 y para estimar el costo por beneficios definidos del siguiente año:

- Fecha de medición
- Tasa de descuento
- Inflación
- Incremento del beneficio
- Edad de retiro
- Mortalidad
- Rotación
- Invalidez
- Anticipos.

4.13. Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

4.13.1. Ingresos por prestación de servicios - Los ingresos generados por la prestación de servicios asistenciales, médicos, hospitalarios y de diagnóstico médico son reconocidos cuando los servicios son prestados a los usuarios. Para los pacientes que se encuentre a final de mes hospitalizados y cuyos servicios no han sido facturados se reconocerá el ingreso sobre una estimación con base al período contable en el cual los servicios han sido prestados.

Los ingresos por otros servicios se registran por el sistema de causación en el período contable en el cual los servicios han sido prestados.

4.13.2. Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

4.14. Ingresos por donación - La Fundación reconoce ingresos por donaciones por parte de terceros ya sean personas naturales o jurídicas las cuales se registran a la fecha de su percepción efectiva. Si las donaciones recibidas tienen una destinación específica son registradas en el pasivo como "Donaciones recibidas con destinación específica y se va trasladando a PYG a medida que Fundación ejecuta la condición.

4.15. Reconocimiento de costos y gastos - La Fundación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos independiente del flujo de caja. Reconoce como costo de la prestación de los servicios, el valor de los inventarios, beneficios a empleados y demás costos indirectos, consumidos durante el período en el desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios.

Los costos por intereses se llevan al gasto en el período que se causan, salvo por los intereses atribuibles préstamos adquiridos para la construcción de inmuebles, los cuales se capitalizan como un mayor valor del activo.



4.16. Subvenciones del gobierno - Las subvenciones del gobierno no son reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que la Fundación cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; Y que las subvenciones se recibirán. Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que la Fundación compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Fundación, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias o pérdidas del periodo en que se convierta en exigible.

5. ESTIMADOS CONTABLES Y JUICIOS EN LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS CONTABLES.

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

5.1. Estimación de pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros - Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta, y el valor en uso.

5.2. Depreciación de equipo - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Beneficios a empleados - El objetivo de estos análisis es calcular el valor presente neto del gasto de las cesantías retroactivas. Los pasivos y el costo de los servicios del período corriente se calculan usando el método denominado "Unidad de Crédito Proyectado". Estas obligaciones se valoran cada año por actuarios cualificados.

5.4. Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Fundación son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. La Fundación considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, existe una obligación presente, independiente de los hechos futuros, es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación, no se reconocen en el estado de situación financiera,



pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La Fundación involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del período sobre el que se informa.

5.5. Deterioro de valor de cuentas por cobrar - La NIIF 9 requiere que la Fundación mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la Fundación debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

La política de deterioro de la Fundación permite segmentar la cartera por tipo de deudor, la cual se reconoce en niveles de riesgo y teniendo en cuenta que las I.P.S. en Colombia se enfrentan a dos escenarios posibles; i- Facturas glosadas, ii – Facturas no glosadas y cuyo análisis en la pérdida esperada por deterioro de cartera se realizará mediante la siguiente fórmula:

$$PE=PI*PDI*E$$

Donde, PI es la probabilidad de incumplimiento, PDI es la pérdida dado el incumplimiento y E es la exposición de la cartera a la fecha de la evaluación del deterioro.

5.6. Deterioro de valor de los activos — Las inversiones, anticipos y préstamos, propiedades y equipos y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de egresos e ingresos y otros resultados integrales. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Fundación, principalmente estimados de ventas, costos, precios, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

6. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Fundación con el objetivo de adoptar estrategias preventivas frente a la probabilidad de materialización de riesgos que impacten de manera significativa los objetivos estratégicos de la institución ha establecido una estructura organizacional con el objetivo de administrar el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y con el objetivo de estandarizar la metodología de abordaje institucional ha definido adoptar y adaptar los principios y directrices genéricos para la gestión de riesgo establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 expedido por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

La Fundación para la gestión de riesgos adopta y adapta como forma de gobierno la estructura de líneas de defensa dada por The Institute of Internal Auditors con el fin de asignar las responsabilidades de las diferentes áreas



involucradas en los respectivos subsistemas de administración de riesgos y establecer políticas, procesos y procedimientos, reglas internas dirigidas a prevenir y a mitigar la materialización de los riesgos.

6.1. Riesgo de mercado

6.1.1. *Riesgo de precios* - La Fundación está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones. La Fundación efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuo y en algunos casos a precios fijos.

6.1.2. *Riesgo de crédito* – Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de que la Fundación incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de sus deudores en los términos acordados, como por ejemplo, monto y plazo.

La Fundación frente a la administración de riesgo de crédito debe integrar como mínimo en sus análisis lo siguiente:

- ✓ Una evaluación de riesgo por contraparte
- ✓ Un modelo de cálculo de deterioro / provisiones
- ✓ La definición de procedimientos específicos de seguimiento, gestión de cartera y el establecimiento de mecanismos apropiados de negociación y recuperación de cartera que se encuentren en incumplimiento.
- ✓ Una estrategia de gestión de glosas

Debido al comportamiento de la cartera en el sector salud, la Fundación aplica la política de pérdida esperada de deterioro a partir de la fecha de radicación de la factura y en adelante así:

| Estado | Número de días en mora |
|---------------|--------------------------|
| 1 | entre 1 y 30 días |
| 2 | entre 31 y 60 días |
| 3 | entre 61 y 90 días |
| 4 en adelante | se sigue la misma lógica |

La Fundación continua con la política de provisionar la totalidad de las cuentas por cobrar en las siguientes condiciones: deudores con dificultades financieras, en proceso de liquidación y pacientes clasificados como sin capacidad de pago, por lo que la recuperación de dichos saldos dependerá en buena medida de procesos judiciales o ejecuciones de garantías recibidas.

6.1.3. *Riesgo de liquidez* – Se entiende por riesgo de liquidez la posibilidad que la Fundación no cuente con recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones de pago tanto en el corto (riesgo inminente) como en el mediano y largo plazo (riesgo latente).

El manejo prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente caja e inversiones negociables rápidamente, así como contar con adecuadas líneas de crédito. Debido a la dinámica de los negocios la tesorería de la Fundación está dirigida a mantener flexibilidad en el manejo de los recursos disponibles y mantener líneas de crédito.

La Fundación considera que hay exceso de liquidez cuando la caja mínima operativa supera el 50% del promedio mensual facturado durante los últimos 3 meses para lo cual la tesorería deberá realizar revisión semanal de la proyección del flujo de caja para poder determinar la existencia futura de excedentes o faltantes. En el caso de tener un exceso de liquidez, el responsable determinará el plazo al cual se debe realizar la inversión y deberá emitir a la Dirección Financiera un informe con las cotizaciones de mínimo tres opciones de inversión. En caso de



que la entidad tenga endeudamiento financiero, se incluirá la opción de realizar prepagos a la deuda. La Tesorería junto con la Dirección Financiera determinarán las condiciones de la inversión o prepago de deuda a realizar asegurando la mejor relación de riesgo – rentabilidad; cuando en las alternativas de inversión haya tasas de rentabilidad similares, deberá primar aquella que tenga mayor facilidad de hacerse líquida.

En todos los casos (moneda nacional o extranjera) la inversión debe ser en renta fija; el emisor puede ser el Gobierno Colombiano o debe tener una calificación como mínimo de AAA o su equivalente teniendo en cuenta el contexto local de la inversión; dicha valoración debe ser dada por una entidad calificadora de riesgo reconocida internacionalmente (por ejemplo Standard & Poor's, Moody's, Fitch, etc.).

La Fundación buscará diversificar las inversiones con el fin de minimizar los riesgos de mercado y maximizar rentabilidad; para esto se define que las inversiones se deben colocar en títulos en más de una entidad. Máximo se podrá concentrar el 33% del monto de inversiones en una sola entidad, cuando el total de las inversiones superen los 5.000 SMMLV.

La administración debe realizar mensualmente un análisis de las inversiones y rendimientos, y mínimo una vez al año se debe realizar un informe para la Junta Directiva.

En el caso de determinarse un déficit de caja, el cual debe ser identificado teniendo en cuenta el flujo de caja de la Fundación, el tesorero deberá informar a la Dirección Financiera y a la Dirección General con mínimo 5 días de antelación. La Dirección Financiera determinará de acuerdo con la proyección de flujo de caja los términos del préstamo que se debe solicitar. La Dirección Financiera presentará al ente aprobador correspondiente, mínimo tres propuestas de endeudamiento con diferentes Entidades Financieras; dichos préstamos deben solicitarse siempre en moneda local. En el caso extraordinario de buscar endeudamiento en moneda extranjera, siempre deberá contar con un mecanismo de cobertura cambiaria.

La FSFB debe tener cupos de crédito disponibles con sus principales bancos, para solicitud inmediata de recursos en el caso de una contingencia y también es posible la opción de asegurar compromisos de desembolsos a través de cupos de crédito pagando una comisión de disponibilidad cuando así lo requiera la operación, teniendo en cuenta la proyección del flujo de caja. Para una alternativa de financiación diferente a créditos con entidades financieras, por ejemplo emisión de Bonos, siempre se debe contar con la autorización de la Junta Directiva.

6.1.4. Riesgo de tasa de interés - El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de cambios en las tasas de interés de mercado. Los demás activos y pasivos financieros de la Fundación no están expuestos al riesgo de tasa de interés.

6.1.4.1. Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - El riesgo de tasa de interés de la Fundación surge de préstamos a largo plazo emitidos con tasas variables, que exponen el flujo de fondos de la Fundación al riesgo de tasa de interés.

6.1.4.1 Riesgo Actuarial - Se entiende por riesgo actuarial la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a no estimar adecuadamente el valor de los contratos por prestación de servicios, de tal manera que estos resulten insuficientes para cubrir las obligaciones futuras acordadas.



7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Moneda local | | |
| Bancos (1) | \$ 22.073.099 | \$ 43.306.087 |
| Efectivo en caja | 680.152 | 700.272 |
| Derechos fiduciarios (2) | <u>32.647.480</u> | <u>21.563.483</u> |
| Total | 55.400.731 | 65.569.842 |
| Moneda extranjera | | |
| Bancos (3) | 68.310.680 | 39.893.217 |
| Efectivo en caja | <u>9.810</u> | <u>21.822</u> |
| Total | <u>68.320.490</u> | <u>39.915.039</u> |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | <u>\$ 123.721.221</u> | <u>\$ 105.484.881</u> |

- (1) A 31 de diciembre de 2022 los saldos corresponden: bancos nacionales \$15.686 millones, cuentas de ahorro \$1.085 millones y fondos con destinación específica por \$5.302 millones. A 31 de diciembre de 2021 los saldos corresponden a: bancos nacionales \$40.291 millones, cuentas de ahorro \$317 millones y fondos con destinación específica por \$2.698 millones. El incremento corresponde principalmente a la recuperación de cartera y el manejo prudente de la caja de la Fundación.
- (2) A 31 de diciembre de 2022, a Fideicomisos y Fondos de inversión, representados así: Fideicomiso Fundación Santa Fe de Bogotá por \$5.192 millones, Fideicomiso Nuevo Proyecto FSFB por \$2 millones, Fideicomiso 9-119-4 por \$69 millones y en fondos de inversión \$27.384 millones. A 31 de diciembre de 2021, se encuentra incorporado los saldos correspondientes a Fideicomisos y fondos de inversión representados así: Fideicomiso Fundación Santa Fe de Bogotá por \$2.945 millones, Fideicomiso Nuevo Proyecto FSFB por \$48 millones, Fideicomiso 9-119-4 por \$91 millón y en fondos de inversión \$18.479 millones. Estos saldos no se encuentran comprometidos para un fin específico.
- (3) Corresponde a la cuenta de compensación del Banco Davivienda para el recaudo de cartera en dólares de los diferentes convenios con aseguradoras del exterior: La cual cerro a 31 de diciembre de 2022 Y 2021 con USD\$14.295.312,80 y USD\$10.142.292,87 respectivamente.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar comprende:



| | 2022 | 2021 |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cientes (1) | \$ 186.001.105 | \$ 186.805.745 |
| Deudas de difícil cobro (2) | 2.388.233 | 3.037.794 |
| Deudores varios (3) | <u>19.024.205</u> | <u>12.834.150</u> |
| Subtotal | 207.413.543 | 202.677.689 |
| Deterioro (4) | <u>(38.673.020)</u> | <u>(46.315.049)</u> |
| Total | <u>\$ 168.740.523</u> | <u>\$ 156.362.640</u> |

(1) Corresponde a cuentas por cobrar comerciales por prestación de servicios de salud.

(2) Corresponde a cuentas por cobrar a entidades del sistema de salud que están en situación de reestructuración financiera e intervención gubernamental, las cuales se encuentran provisionadas en un 100%. A 31 de diciembre de 2022 se ve disminuida debido al castigo autorizado por la Junta Directiva según consta en acta No.228 del 22 de noviembre de 2022, dentro de las cuales se encuentran entidades como Comfenalco Antioquia, Humana CIA de Asistencia Médica, Sol Salud EPS, Golden Group EPS y pacientes sin capacidad de pago.

(3) Registra la cartera de los ejes misionales de Educación y transferencia de conocimiento y Salud Poblacional y su incremento se da principalmente por la reactivación de la educación formal y continuada de manera presencial y la implementación de los diferentes canales virtuales que permiten mayor prestación de servicios, adicionalmente a 31 de diciembre de 2022 incluye un incremento en las cuentas por cobrar al Centro Hospitalario Serena del Mar por valor de \$4.333 millones autorizado por la Junta Directiva en la sesión 226 del 27 de septiembre de 2022, con el fin de poner en operación 32 habitaciones adicionales.

(4) El deterioro de la cartera cubre un 58% de la cartera radicada con vencimiento mayor a 90 días. Este deterioro se constituye aplicando la política establecida por la Fundación con base en el modelo implementado por la NIIF 9 de pérdidas esperadas. El siguiente es el movimiento de la provisión para deudores (deterioro) durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre:

| | | |
|---------------|----------------------|------------------------|
| Saldo inicial | \$ (46.315.049) | \$ (45.400.900) |
| Deterioro | (1.725.025) | (914.149) |
| Castigo (1) | <u>9.367.054</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>\$ 38.673.020</u> | <u>\$ (46.315.049)</u> |

(1) El 22 de noviembre de 2022, mediante acta de junta directiva correspondiente a la sesión 228, la Fundación aprobó castigo de cartera por valor de \$9.367 millones, dentro de los cuales se encontraban saldos con Cafesalud EPS por \$4.603 millones, Cruz Blanca EPS por \$2.046 millones, Salud Coop \$1.676 millones, Golden Group EPS por \$ 320 millones, Humana CIA de Asistencia Médica por \$318 millones, Sol Salud \$250 millones, Pacientes sin capacidad de pago \$154 millones.

Para cada uno de los tipos de deudores segmentados se estimaron una serie de componentes de manera independiente y sobre los cuales arrojó el siguiente resultado de la política de deterioro de la Fundación a 31 de diciembre de 2022:



| Riesgo | 0-30 | 31-60 | 61-90 | 91-180 | 181-360 | > 360 | Deterioro |
|-----------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Alto | 42.482 | - | 28.606 | 51.482 | 1.910.998 | 15.299.220 | 17.332.788 |
| Medio | 1.125.983 | 577.843 | 571.446 | 1.959.125 | 2.714.029 | 8.196.793 | 15.145.219 |
| Bajo | <u>2.309.947</u> | <u>747.297</u> | <u>384.274</u> | <u>658.517</u> | <u>729.146</u> | <u>1.365.832</u> | <u>6.195.013</u> |
| Deterioro | <u>\$ 3.478.412</u> | <u>\$ 1.325.140</u> | <u>\$ 984.326</u> | <u>\$ 2.669.124</u> | <u>\$ 5.354.173</u> | <u>\$ 24.861.845</u> | <u>\$ 38.673.020</u> |

El siguiente resultado de la política de deterioro de la Fundación a 31 de diciembre de 2021:

| Riesgo | 0-30 | 31-60 | 61-90 | 91-180 | 181-360 | > 360 | Deterioro |
|-----------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Alto | \$ 498.318 | \$ 135.095 | \$ 452.330 | \$ 1.040.034 | \$ 2.126.621 | \$ 18.812.032 | \$ 23.064.430 |
| Medio | 526.800 | 663.483 | 723.795 | 2.630.030 | 4.035.045 | 9.133.078 | 17.712.231 |
| Bajo | <u>2.351.197</u> | <u>300.748</u> | <u>344.485</u> | <u>587.977</u> | <u>1.160.778</u> | <u>793.203</u> | <u>5.538.388</u> |
| Deterioro | <u>\$ 3.376.315</u> | <u>\$ 1.099.326</u> | <u>\$ 1.520.610</u> | <u>\$ 4.258.041</u> | <u>\$ 7.322.444</u> | <u>\$ 28.738.313</u> | <u>\$ 46.315.049</u> |

9. INVENTARIOS, NETO

El saldo de inventarios es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|----------------------|----------------------|
| Medicamentos | \$ 4.973.566 | \$ 5.686.726 |
| Suministros hospitalarios y especiales de cirugía | 6.066.999 | 4.608.996 |
| Material de laboratorio y radiología | 3.286.288 | 2.494.448 |
| Materiales repuestos y accesorios | <u>530.173</u> | <u>623.712</u> |
| Subtotal | 14.857.026 | 13.413.882 |
| Menos – Deterioro (1) | <u>(28.961)</u> | <u>(46.620)</u> |
| Total | <u>\$ 14.828.065</u> | <u>\$ 13.367.262</u> |

(1) El siguiente es el movimiento de la provisión para inventarios (deterioro) durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre:

| | | |
|---------------|--------------------|--------------------|
| Saldo inicial | \$ (46.620) | \$ (52.206) |
| Deterioro | (476.436) | (961.332) |
| Castigo (a) | <u>494.095</u> | <u>966.918</u> |
| Total | <u>\$ (28.961)</u> | <u>\$ (46.620)</u> |

(a) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a bajas de medicamentos vencidos, deteriorados y no aptos para su uso, las cuales son autorizadas por la Dirección del Hospital.



10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

| | 2022 | 2021 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Anticipos, avances y depósitos (1) | \$ 19.219.289 | \$ 10.060.069 |
| Gastos pagados por anticipado (2) | <u>4.527.176</u> | <u>2.537.826</u> |
| Total | <u>\$ 23.746.465</u> | <u>\$ 12.597.895</u> |

(1) A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a los anticipos realizados a proveedores para la compra de insumos y medicamentos por \$427 millones, compra de equipos - Siemens Healthcare SAS \$657 millones, para contratistas de honorarios médicos por \$491 millones, para proveedores de la obra civil en curso de la Torre Ambulatoria \$15.430 millones (PC Mejia \$3.025 millones, Total Ltda \$1.995 millones, Vidris & Lamuinados SAS \$1.753 millones, Cimbrados SA \$1.630 millones, Soluciones Verticales SAS \$1.500 millones, Panel Rock Colombia SA \$1.039 millones, Cosntructora Experta \$839 millones, IHC Ltda \$781 millones, Thermoandina SAS \$813 millones, Estudio de Iluminacion SAS \$488 millones, Iluminaciones Técnicas SA \$357 millones, Diselectros SAS \$198 millones, Pupenco SAS \$139 millones, Lamp Colombia SAS \$129 millones, Upssistemas SA \$125 millones, Electroled de Colombia SAS \$35 millones, Savani Ingeniería SAS \$32 millones, Maxielectricos SAS \$19 millones) y otros anticipos para obras del Hospital Universitario por 49 millones, así como anticipos para eventos y nuevos proyectos por \$214 millones, adicionalmente incluye un anticipo para futura suscripción de acciones por \$2.000 millones al Centro Hospitalario Serena del Mar – CHS.

A 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a los anticipos realizados a proveedores para la compra de insumos y medicamentos por \$479 millones, para contratistas de honorarios médicos por \$1.370 millones, para proveedores de obras en curso \$5.903 millones, así como anticipos para eventos y nuevos proyectos por \$308 millones, adicionalmente incluye un anticipo para futura suscripción de acciones por \$2.000 millones al Centro Hospitalario Serena del Mar – CHS.

(2) A 31 de diciembre de 2022 comprende principalmente la compra de seguros para cobertura de riesgo material de incendio por valor de \$2.066 millones, de responsabilidad civil medica por \$496 millones, con el corredor “CHUUB Seguros”; así mismo, seguros de vida por \$419 millones con Allianz Seguros de Vida y otros por \$287 millones, adicionalmente incluye el mantenimiento por 3 años de servidores por \$60 millones con Oracle Colombia Ltda. y \$1.089 millones correspondiente a dotación de ropa hospitalaria. A 31 de diciembre de 2021 comprende principalmente la compra de seguros para cobertura de riesgo material de incendio por valor de \$1.336 millones, de responsabilidad civil medica por \$474 millones, con el corredor “CHUUB Seguros”; así mismo, seguros de vida por \$373 millones con Allianz Seguros de Vida y otros por \$205 millones, adicionalmente incluye el mantenimiento por 3 años de servidores por \$150 millones con Oracle Colombia Ltda.

11. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El detalle de los activos por derecho de uso es el siguiente:

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Activos por derecho de uso | \$ 17.277.124 | \$ 7.840.457 |
| Depreciación acumulada activos por derecho de uso | <u>(7.347.560)</u> | <u>(4.942.959)</u> |
| | <u>\$ 9.929.564</u> | <u>\$ 2.897.498</u> |

La Fundación mantiene espacios en arriendo para el desarrollo de su objeto social en los Centros Médicos de Atención Prioritaria «Fundación Santa Fe de Bogotá Más Cerca» y espacios para atención de consulta externa.

En cumplimiento a la IFRS 16 los siguientes locales en arriendo que se reconocen como un activo por derecho de uso:



- CC Unicentro - Salida vehicular 7
- CC Gran Estación Calle 26 No 62-47, Local 229
- CC Fontanar km 2.5 vía Chía – Cajicá – S3
- Torre 123 – Cra7 No.123 -35
- CC Gran Estación Calle 26 No 62-47, Local 229
- CC Fontanar km 2.5 vía Chía – Cajicá – S3
- Centro de Imágenes de la Mujer – Edificio Santa Ana Medical Center Cl 119 7- 14

Durante lo transcurrido del año 2022 se renovaron los contratos de los locales del centro comercial Fontanar por 3 años, Unicentro por 1 año, el local del Centro de Imágenes de la mujer ubicado en el Edificio Santa Ana Medical Center por 1 año, Torre 123 por 2 años, los anteriores contratos cuentan con prorrogas automáticas. Adicionalmente y de acuerdo con las proyecciones financieras realizadas por la Fundación para estos CAPs se proyectaron nuevamente vidas útiles entre los 3 y los 10 años, generando un ajuste al valor presente. Adicionalmente, cuenta con arriendo de equipos de cómputo y antenas de conexión Wifi.

El movimiento para el año 2022 y 2021 es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|---------------------|---------------------|
| Saldo Inicial | \$ 2.897.498 | \$ 3.554.305 |
| Ajustes a valor presente tasa incremental | 9.436.666 | 419.458 |
| Inclusión activo por derecho de uso | - | 1.060.908 |
| Depreciación del periodo | <u>(2.404.600)</u> | <u>(2.137.173)</u> |
| Saldo Final | <u>\$ 9.929.564</u> | <u>\$ 2.897.498</u> |

12. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Terrenos (1) | \$ 226.881.341 | \$ 215.281.341 |
| Construcciones en curso (2) | 62.221.520 | 42.264.744 |
| Anticipos y maquinaria en montaje (3) | 15.305.277 | 8.929.015 |
| Construcciones y edificaciones (4) | 269.637.461 | 243.239.959 |
| Maquinaria y equipo | 28.114.666 | 23.854.343 |
| Equipo de oficina | 6.230.454 | 5.903.057 |
| Equipo de cómputo y comunicación | 23.417.745 | 20.085.749 |
| Maquinaria y equipo médico científico (5) | 164.581.673 | 141.912.552 |
| Equipo de transporte | <u>322.177</u> | <u>164.967</u> |
| Subtotal | 796.712.314 | 701.635.727 |
| Depreciación | <u>(147.305.618)</u> | <u>(125.067.868)</u> |
| Total | <u>\$ 649.406.696</u> | <u>\$ 576.567.859</u> |

(1) Que mediante escritura pública 10769 del 20 de diciembre de 2022 de la Notaria Quinta del Círculo de Pereira se surtieron 3 actos que se protocolizaron, así:

i) Un desengloble o Subdivisión de un predio rural en zona de expansión urbana en 3 lotes de terreno de propiedad del Sr. Alvaro Montoya Puerta.

ii) Una insinuación de donación a favor de la Fundación el 100% del bien inmueble denominado Lote No.1, cuyo valor razonable asciende a \$11.600 millones.



iii) El Donante procede a transferir a título de donación a favor de la Fundación el 100% del derecho de dominio y posesión que tiene y ejerce sobre el lote No.1 área rural del Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda, el cual se deberá destinar exclusivamente para la construcción y funcionamiento de un hospital del más alto nivel de complejidad en la región.

(2) A continuación las obras civiles que se encuentran en curso:

| Obra en curso | 31 de diciembre 2021 | Movimientos | 31 de diciembre 2022 |
|--|-------------------------|-------------|-------------------------|
| Torre ambulatoria | 6.581.815 | 15.686.435 | 22.268.250 |
| Edificio jardín | 980.877 | 6.961.250 | 7.942.127 |
| Modificación salas de cirugía | 2.441.420 | 5.973.186 | 8.414.606 |
| Crecimiento ICCAL | 15.546 | 5.311.762 | 5.327.308 |
| Diseño subestación | 1.485.011 | 2.502.423 | 3.987.434 |
| Proyecto Tatamá | - | 1.371.741 | 1.371.741 |
| Ampliación UCI edificio expansión | - | 1.235.287 | 1.235.287 |
| Nuevo resonador antiguo PET | - | 1.233.817 | 1.233.817 |
| Sistema de detección y extinción de incendios | - | 1.135.262 | 1.135.262 |
| Reforzamiento estructural edificio tradicional | - | 949.875 | 949.875 |
| Coffee shop | - | 677.885 | 677.885 |
| Reforma trasplantes piso 11 | - | 459.399 | 459.399 |
| Ginecobstetricia piso 5 | - | 395.782 | 395.782 |
| Reforma piso 6 ICCAL | - | 351.217 | 351.217 |
| Nuevos consultorios consulta externa piso 2 | - | 291.519 | 291.519 |
| modernización de los ascensores | - | 274.648 | 274.648 |
| Oficinas edificio futura | - | 265.688 | 265.688 |
| Subdirección medica | - | 209.557 | 209.557 |
| Estudio de grabación | - | 170.335 | 170.335 |
| Ginecobstetricia | - | 150.910 | 150.910 |
| Oficinas edificio corporativo | - | 141.280 | 141.280 |
| Jefatura enfermería | - | 99.601 | 99.601 |
| Cargadores eléctricos | - | 89.776 | 89.776 |
| Sala de espera casa materno fetal | - | 77.353 | 77.353 |
| Urgencias generales | - | 72.890 | 72.890 |
| Gestion humana | - | 54.081 | 54.081 |
| Modificación oficina infraestructura | - | 45.399 | 45.399 |
| CAP Unicentro | - | 36.223 | 36.223 |
| Nuevo consultorio odontología zona celeste | - | 34.585 | 34.585 |
| Adecuación y remodelación clínica de artritis | - | 11.610 | 11.610 |
| Cambio ascensores | 622.930 | 7.188 | 630.118 |
| remodelación salas de cirugía | - | 1.459 | 1.459 |
| Oficinas altillo | 80.610 | - | 80.610 |
| Conexión y acabados expansión | 752.802 | - | 752.802 |
| Integración | 2.294.235 | - | 2.294.235 |
| Traslados internos | 738.332 | (51.481) | 686.851 |
| Reforzamiento estructural del HU | 1.969 | (1.969) | - |
| Droguería urgencias | 7.386 | (7.386) | - |
| Lactancia materna | 8.378 | (8.378) | - |
| Línea especial urgencias adultos | 12.500 | (12.500) | - |
| Sala de espera urgencias | 13.686 | (13.686) | - |
| DID 3 | 39.882 | (39.882) | - |
| Proyecto patología | 40.011 | (40.011) | - |
| Telecomando | 105.792 | (105.792) | - |
| Remodelación locales | 144.294 | (144.294) | - |
| Adecuación ampliación upgrade resonador | 168.740 | (168.740) | - |



| Obra en curso | 31 de diciembre 2021 | Movimientos | 31 de diciembre 2022 |
|--|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| Clínica de heridas | 191.516 | (191.516) | - |
| Gastro | 466.959 | (466.959) | - |
| Angiografía | 696.621 | (696.621) | - |
| Salud mental | 746.948 | (746.948) | - |
| Urgencias pediátricas | 771.812 | (771.812) | - |
| Remodelación habitaciones | 783.399 | (783.399) | - |
| Plantas residuales | 791.449 | (791.449) | - |
| Consulta externa antigua radiología | 1.004.776 | (1.004.776) | - |
| Proyecto PET | 1.045.733 | (1.045.733) | - |
| Sala de espera admisiones | 1.506.285 | (1.506.285) | - |
| Central adecuación de medicamentos | 1.548.385 | (1.548.385) | - |
| Remodelación habitaciones edificio tradicional | 1.564.147 | (1.564.147) | - |
| Oficinas administrativas Cosme y Damián | 1.921.516 | (1.921.516) | - |
| Proyecto torre 123 | 1.974.368 | (1.974.368) | - |
| Central preparación de alimentos | 2.224.061 | (2.224.061) | - |
| Cirugía ambulatoria | 2.778.615 | (2.778.615) | - |
| Proyecto laboratorio | 5.711.938 | (5.711.938) | - |
| Total obras en curso | <u>\$ 42.264.744</u> | <u>\$ 19.956.776</u> | <u>\$ 62.221.520</u> |

- (3) Los anticipos para compra de Maquinaria y Equipo más representativos a 31 de diciembre de 2022 fueron abonados para la adquisición de los siguientes equipos: Acelerador Lineal Helicoidal por \$ 13.243 millones, equipos de laparoscopia, columna de anestesia y lampara cielitica por \$841millones , equipo de monitorización EGG por \$123 millones y otros \$1.098 millones. Estos son legalizados contra adiciones del mismo rubro, solo hasta que el bien está terminado y entregado se activa como parte de las cuenta que corresponda.
- (4) Durante el 2022, se legalizaron obras que permiten incrementar el valor de las construcciones y edificaciones en \$26.398 millones.
- (5) Durante 2022 se adquirieron equipo médico-científico para las siguientes áreas: Radiología por \$9.051 millones, Cirugía por \$3.178 millones, Expansión por \$1.941 millones, Infraestructura Hospitalaria \$543 millones, Ecocardiografía \$535 millones, Medicina Interna 387 millones, Laboratorio 348 millones, Neurología \$302 millones, UCI Pediátrico \$259 millones, Esterilización -Enfermería \$237 millones, Neumología \$ 181 millones, Cardiología – Enfermería \$ 192 millones, Urgencias 174 millones, Cardiología General \$ 164 millones, Tecnología Informatica \$160 millones, UCI Quirúrgico \$155 millones, consulta externa Andes \$128 millones, Ginecología \$108 millones, otras áreas del Hospital Universitario 489 millones.

Durante 2021 se adquirieron equipo médico-científico para las siguientes áreas: Cirugía por \$6.970 millones, Expansión por \$4.027, Radiología por \$3.290, Laboratorio por \$324 millones, Urgencias por \$404 millones, Unidad de Cuidados Intensivos \$380 millones, Neurología \$285 millones, Gastroenterología por \$266 millones, Cardiología \$259 millones, Neumología por \$257 millones, Urología por \$206 millones, Ingeniería Clínica por \$144 millones, Central de mezclas por \$144 millones, otros 254 millones. Adicionalmente se dieron bajas de maquinaria y equipo médico científico obsoleto por \$3.627 millones

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se dieron bajas de maquinaria y equipo médico científico obsoleto por \$2.856 millones y \$3.627 millones, respectivamente.

Los últimos avalúos a los bienes inmuebles fueron realizados en 2020 por las firmas:

- Filfer Sociedad de Inversiones S.A.S. (El Inmobiliario.co), certificado por la Lonja de Propiedad Raíz y de avalúos de Bogotá y Cundinamarca.



- Alexander Gomez Benavides (AGB Avalúos), certificado por el Registro Nacional de Avaluadores - Urbano y por el Registro Abierto de Avaluadores -RAA

Las propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada comprenden:



| | Terrenos | Construcciones en curso | Anticipos y maquinaria en montaje | Construcciones Y edificaciones | Maquinaria y equipo | Equipo de oficina | Equipo de cómputo y comunicación | Maquinaria y equipo médico científico | Equipo de transporte | Total |
|------------------------------------|----------------|-------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------|
| Costo | 159,663,562 | 23,161,672 | 1,095,750 | 226,733,756 | 23,121,394 | 5,331,912 | 18,114,022 | 128,271,402 | 164,967 | 585,658,437 |
| Depreciación acumulada | - | - | - | (2,185,605) | (11,426,527) | (3,333,330) | (14,938,907) | (68,458,370) | (18,974) | (100,361,713) |
| Saldo al 1ro de enero de 2021 | \$ 159,663,562 | \$ 23,161,672 | \$ 1,095,750 | \$ 224,548,151 | \$ 11,694,867 | \$ 1,998,582 | \$ 3,175,115 | \$ 59,813,032 | \$ 145,993 | \$ 485,296,724 |
| Adquisición de activos | - | - | - | 2,824,524 | 922,449 | 601,430 | 2,429,730 | 17,268,326 | - | 24,046,459 |
| Adiciones | - | 20,921,944 | 35,022,189 | - | - | - | - | - | - | 55,944,133 |
| Reclasificación Prop. de Inversión | 55,617,779 | - | - | 15,752,222 | - | - | - | - | - | 71,370,001 |
| Baja en Revaluación | - | - | - | (2,070,543) | - | - | - | - | - | (2,070,543) |
| Bajas | - | - | - | - | (189,500) | (30,284) | (458,003) | (3,627,177) | - | (4,304,964) |
| Depreciación bajas | - | - | - | - | 158,548 | 30,102 | 393,998 | 1,748,338 | 0 | 2,330,986 |
| Legalización | - | (1,818,872) | (27,188,924) | - | - | - | - | - | - | (29,007,796) |
| Depreciación | - | - | - | (3,996,770) | (2,282,713) | (563,117) | (2,632,672) | (17,528,316) | (33,553) | (27,037,141) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | \$ 215,281,341 | \$ 42,264,744 | \$ 8,929,015 | \$ 237,057,584 | \$ 10,303,651 | \$ 2,036,713 | \$ 2,908,168 | \$ 57,674,203 | \$ 112,440 | \$ 576,567,859 |
| Costo | 215,281,341 | 42,264,744 | 8,929,015 | 243,239,959 | 23,854,343 | 5,903,058 | 20,085,749 | 141,912,551 | 164,967 | 701,635,727 |
| Depreciación acumulada | - | - | - | (6,182,375) | (13,550,692) | (3,866,345) | (17,177,581) | (84,238,348) | (52,527) | (125,067,868) |
| Saldo en libros | \$ 215,281,341 | \$ 42,264,744 | \$ 8,929,015 | \$ 237,057,584 | \$ 10,303,651 | \$ 2,036,713 | \$ 2,908,168 | \$ 57,674,203 | \$ 112,440 | \$ 576,567,859 |
| Adquisición de activos | - | - | - | 26,397,502 | 4,391,989 | 396,951 | 3,927,946 | 25,525,482 | 157,210 | 60,797,080 |
| Adiciones | 11,600,000 | 48,330,377 | 48,660,138 | - | - | - | - | - | - | 108,590,515 |
| Bajas | - | - | - | - | (131,666) | (69,555) | (595,950) | (2,856,360) | - | (3,653,531) |
| Depreciación bajas | - | - | - | - | 75,005 | 68,425 | 590,310 | 2,811,612 | - | 3,545,352 |
| Legalización | - | (28,373,601) | (42,283,876) | - | - | - | - | - | - | (70,657,477) |
| Depreciación | - | - | - | (4,983,544) | (1,874,967) | (713,946) | (2,403,640) | (15,757,465) | (49,540) | (25,783,102) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | \$ 226,831,341 | \$ 62,221,520 | \$ 15,305,277 | \$ 258,471,542 | \$ 12,764,012 | \$ 1,718,588 | \$ 4,426,834 | \$ 67,397,472 | \$ 220,110 | \$ 649,406,696 |
| Costo | 226,831,341 | 62,221,520 | 15,305,277 | 269,637,461 | 28,114,666 | 6,230,054 | 23,417,745 | 164,581,673 | 322,177 | 796,712,314 |
| Depreciación acumulada | - | - | - | (11,165,919) | (15,350,654) | (4,511,866) | (18,990,911) | (97,184,201) | (102,067) | (147,305,618) |
| Saldo en libros | \$ 226,831,341 | \$ 62,221,520 | \$ 15,305,277 | \$ 258,471,542 | \$ 12,764,012 | \$ 1,718,588 | \$ 4,426,834 | \$ 67,397,472 | \$ 220,110 | \$ 649,406,696 |

13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

| | 2022 | 2021 |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| Licencias (1) | \$ 27.492.463 | \$ 21.634.589 |
| Amortización | <u>(24.353.265)</u> | <u>(17.869.524)</u> |
| Subtotal | <u>\$ 3.139.198</u> | <u>\$ 3.765.065</u> |
| Intangibles en desarrollo (2) | <u>18.954.962</u> | <u>11.929.297</u> |
| Total | <u>\$ 22.094.160</u> | <u>\$ 15.694.362</u> |

El movimiento neto de las Licencias comprende:

| | | |
|---------------|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial | \$ 3.765.065 | \$ 1.949.565 |
| Adiciones (1) | 5.724.983 | 5.513.730 |
| Amortización | <u>(6.350.850)</u> | <u>(3.698.230)</u> |
| Total | <u>\$ 3.139.198</u> | <u>\$ 3.765.065</u> |

(1) El incremento a 31 de diciembre de 2022 comprende principalmente la compra de licencias a Oracle Colombia Ltda. \$1.347 millones, Dell Computer de Colombia CORP \$733 millones, Sonda de Colombia S.A. \$704 millones, Salesforce.Com INC. \$557 millones, All For Analytics S.A.S. \$516 millones, Nexsys de Colombia SA \$485 millones, Acquia INC \$400 millones, T-Logic S.A.S. \$311 millones, Donn Doctor SAS \$275 millones, Dot Lib Sucursal Colombia \$252 millones, Aranda Software Andina S.A.S. \$130 millones, Sistemas De Gestion Sanitaria \$112 millones y otros \$433 millones.

(2) El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a los costos correspondientes a la fase de desarrollo del proyecto de implementación del ERP e historia clínica "TASSY" por \$10.378 millones, proyecto Omnicanal por \$8.443 millones, Proyecto optimización cubo de rentabilidad por \$134 millones. El saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde a los costos correspondientes a la fase de desarrollo del proyecto de implementación del ERP e historia clínica "TASSY" por \$9.039 millones, proyecto Omnicanal por \$2.756 millones, Proyecto optimización cubo de rentabilidad por \$134 millones.

El valor de las adiciones por intangibles en desarrollo durante el año 2022 asciende a \$7.025 millones.

14. INVERSIONES

Inversiones Permanentes:

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Centro Hospitalario Serena del Mar (1) | \$ 9.000.000 | \$ 9.000.000 |
| Fideicomiso Cosme y Damián (2) | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Don Doctor (3) | <u>500.000</u> | <u>500.000</u> |
| Subtotal | <u>\$ 14.500.000</u> | <u>\$ 14.500.000</u> |
| Deterioro (4) | <u>(3.585.000)</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>\$ 10.915.000</u> | <u>\$ 14.500.000</u> |



- (1) La Fundación el 21 de septiembre de 2015, adquirió 9.000 millones de acciones de valor nominal \$1 cada una, equivalentes a un 8,6%, íntegramente suscritas y pagadas a la Sociedad Centro Hospitalario Serena del Mar S.A., sociedad constituida por escritura pública No.3663 del 18 de noviembre de 2011, en la notaría tercera de Cartagena, identificada con NIT 900.482.242-8, domiciliada en Cartagena de Indias, DT y C. República de Colombia.

La adquisición de estas acciones se realizó con los recursos provenientes de una donación por \$5.500 millones efectuados por la Fundación Carlos y Sonia Haime y un crédito sin intereses otorgado por la sociedad Desarrollos Serena del Mar Sucursal Colombia por \$3.500 millones el cual fue condonado en 2021, la destinación específica de estos recursos fue efectuar un aporte de capital social en el Centro Hospitalario Serena del Mar S.A., recibiendo a cambio las acciones antes mencionadas.

Neo Domus, Sucursal Colombia (antes Desarrollos Serena del Mar Sucursal Colombia), manifiesta mediante escritura pública (754) del 17 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría (46) del círculo de Bogotá D.C., que para los efectos del artículo (1460) del Código Civil, que condonará el crédito de \$3.500 millones cuando se cumpla la condición suspensiva consistente en que se inicie la fase operativa del hospital de propiedad de la sociedad Centro Hospitalario Serena del Mar S.A., en la ciudad de Cartagena, Colombia, entendiéndose que dicha fase inicia cuando se emita la primera factura por prestación de servicios en dicho centro hospitalario, en cuyo caso la condonación operará en ese momento (Ver Nota 18).

- (2) La Fundación (Fideicomitente B) mediante documento privado de fecha 8 de junio de 2020, suscribió un contrato de Fiducia Mercantil de Administración Inmobiliaria y Giros con la Fundación Cosme y Damian (Fideicomitente A) en calidad de Fideicomitentes e Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, en calidad de Fiduciaria, por medio del cual se constituyó el patrimonio autónomo denominado "Fideicomiso de Administración Inmobiliaria de Administración y Giros Cosme y Damián". Cuyo objetivo es adquirir y mantener la titularidad jurídica de los inmuebles y de los recursos aportados al Fideicomiso por parte de los Fideicomitentes y permitir ejecutar al Fideicomitente A por su cuenta y riesgo la construcción.

Participación en el vehículo fiduciario:

- 30% La Fundación (Fideicomitente B).
- 70% Fundación Cosme y Damian (Fideicomitente A).

- (3) En octubre de 2020, la Fundación Santa Fe aceptó la oferta de suscripción de acciones enviada por la Sociedad Don Doctor S.A.S., en virtud de la cual la Fundación Santa Fe se obligó, por un lado, a suscribir 9.541.012 acciones Clase B de Don Doctor S.A.S., el precio de cada una de las acciones ofrecidas es de \$52.57, distribuido así: 1) Valor nominal \$1 por acción 2) Una prima en colocación de \$51.57 por acción para un total de \$500 millones y equivalentes al 3.75% de la sociedad y, por el otro, 17.765.364 también de acciones clase B pagadas en industria con la firma de este documento y equivalentes al 7% de la sociedad. La adquisición de estas acciones se realizó con recursos propios.
- (4) Por solicitud de la Fundación, la compañía MAGAR ASOCIADOS S.A.S realizó la estimación del valor razonable de las inversiones que la Fundación posee en el Centro Hospitalario Serena del Mar, en adelante Serena del Mar o la compañía, a fin de establecer el valor de su participación a diciembre 31 de 2022, arrojando como resultado un valor razonable de las 9.000 millones de acciones por \$ 5.415 millones y un deterioro de las mismas por \$3.585 millones.

La ejecución de este cálculo se realizó bajo la metodología de flujos de efectivo descontados, cuya metodología consiste en el cálculo presente de un conjunto de flujos de efectivo descontados a una tasa de interés que incorpora la prima de riesgo propia del mercado y de los flujos proyectados, incorporando al modelo de valoración las características operativas de la compañía en un análisis prospectivo.



Basado en los parámetros de estimación de Valor Razonable contenidos en la NIIF 13 y para efectos del desarrollo de la estimación del valor de la compañía, se aplicó el enfoque de ingresos, mediante la estimación del valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de la compañía.

Asimismo, teniendo en cuenta que Serena de Mar aún se encuentra con una operación inferior al 80% de su capacidad instalada, para efectos de esta estimación de valor razonable y como es aceptado en la práctica de valoración de empresas, se consideró el activo no operativo, en este caso las Terrenos y Construcciones y Edificaciones, como un valor adicional a los flujos de la operación estimados para el proyecto; teniendo en cuenta que el valor del activo se encuentra concentrado principalmente en esta propiedad y no es indispensable la titularidad para desarrollar la operación. De este modo, se descontaron las depreciaciones correspondientes a Construcciones y Edificaciones de los flujos de caja y se reemplazaron por las estimaciones de la amortización del derecho de uso estimado bajo NIIF 16- Arrendamientos.

Adicionalmente, cabe resaltar que durante el 2022 se presentó un incremento de inflación a nivel mundial impulsado por la guerra Ucrania – Rusia, el incremento de precios en insumos agrícolas, incremento en insumos chinos por el cierre temporal de las industrias para controlar la trasmisión del COVID en el país y las fuertes devaluaciones, principalmente en monedas emergentes. Ante este panorama, las administraciones económicas de cada país implementaron políticas de control aumentando tasas de intereses que, junto con la percepción de riesgo de cada país, se impactó directamente las tasas de descuento generando un incremento promedio de 500 pbs.

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de los préstamos y financiaciones corresponde a:

| | 2022 | 2021 |
|--|-------------|----------------------|
| Préstamos y financiaciones a corto plazo | | |
| Bancos nacionales | | |
| Crédito Común (1) | | |
| Davivienda | \$ - | \$ 3.517.080 |
| Bancolombia | - | 1.666.500 |
| Itaú | - | 1.282.347 |
| Itaú – Línea Findeter (2) | <u>-</u> | <u>1.500.000</u> |
| Total préstamos y financiaciones a corto plazo | <u>\$ -</u> | <u>\$ 7.965.927</u> |
| Préstamos y financiaciones a largo plazo: | | |
| Bancos nacionales | | |
| Crédito Común | | |
| Davivienda | \$ - | \$ 15.130.605 |
| Bancolombia | - | 6.199.244 |
| Itaú | - | 8.615.401 |
| Otras Obligaciones financieras | | |
| Itaú – Línea Findeter (2) | <u>-</u> | <u>4.500.000</u> |
| Total préstamos y financiaciones a largo plazo | <u>\$ -</u> | <u>\$ 34.445.250</u> |
| Total obligaciones financieras | <u>\$ -</u> | <u>\$ 42.411.177</u> |



- (1) **Crédito común** – La Fundación celebró un contrato común el 3 de agosto de 2015, con todos los acreedores financieros en el cual se establecieron los términos y condiciones comunes de los créditos; y un contrato de crédito con cada uno de los acreedores financieros en los cuales se establecieron condiciones particulares.
- (2) **Crédito Itaú Línea Findeter** – La Fundación a 31 de diciembre de 2020 optó como medida preventiva, el utilizar una línea de liquidez especial creada por Findeter para el sector salud, con el fin de cubrir la crisis por la pandemia del COVID-19, crédito que fue tomado con el Banco Itaú por \$6.000 millones, a un plazo de 5 años, con una tasa UBR T.V + 1.9 y un periodo de gracia a 1 año.

Es importante indicar que durante el año 2022 la Fundación logró la generación de excedentes operacionales importantes y una posición de liquidez muy positiva. Producto de esto, durante el año se realizó el pago del saldo de la deuda por \$42.411 millones de pesos, correspondiente al 100% del valor de la deuda al inicio del año más los respectivos intereses financieros.

16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

| | 2022 | 2021 |
|--|----------------------|---------------------|
| Total pasivos por derecho de uso a corto plazo | \$ <u>2.190.546</u> | \$ <u>1.602.267</u> |
| Total pasivos por derecho de uso a largo plazo | \$ <u>8.309.448</u> | \$ <u>1.295.231</u> |
| Total pasivos por derecho de uso | \$ <u>10.499.994</u> | \$ <u>2.897.498</u> |

La Fundación mantiene espacios en arriendo para el desarrollo de su objeto social en los Centros Médicos de Atención Prioritaria «Fundación Santa Fe de Bogotá Más Cerca» y espacios para atención de consulta externa.

En cumplimiento a la IFRS 16 los locales en arriendo se reconocen como un activo y un pasivo por derecho de uso. La variación frente al año 2021 corresponde al ajuste al valor presente de los espacios de la tasa incremental por \$9.436 millones y amortización por pagos de los 12 meses del año por \$ 1.834 millones.

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corresponde a:

| | | |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Proveedores (1) | \$ 68.187.897 | \$ 58.145.324 |
| Costos y gastos por pagar (2) | 20.496.933 | 19.428.728 |
| Retención en la fuente | 3.559.970 | 3.079.531 |
| Industria y comercio retenido | 618.173 | 513.604 |
| Retenciones y aportes de nómina (3) | 3.728.857 | 3.306.650 |
| Acreedores varios | <u>454.527</u> | <u>713.731</u> |
| Total cuentas comerciales por pagar | <u>\$ 97.046.357</u> | <u>\$ 85.187.568</u> |

- (1) Corresponde principalmente al saldo por pagar a proveedores de maquinaria y equipo médico científico, de suministros y dispositivos médicos para la prestación de servicios de salud.
- (2) A 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente a las cuentas por pagar de honorarios médicos por \$20.496 millones y 19.428 millones, respectivamente.
- (3) Corresponde al saldo por pagar por concepto de aportes en salud, pensión, parafiscales, AFC, valores cancelados oportunamente a las administradoras seleccionadas por el empleado.



18. PASIVO POR IMPUESTOS

El saldo de pasivos por impuestos corrientes corresponde a:

| | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuesto sobre las ventas por pagar | \$ 176.551 | \$ 112.826 |
| Impuesto de industria y comercio | 95.240 | 70.459 |
| Otros | <u>98.438</u> | <u>37.658</u> |
| Total | <u>\$ 370.229</u> | <u>\$ 220.943</u> |

19. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de pasivos por beneficios a empleados corresponde a:

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cesantías ley 50 1990 | \$ 6.710.875 | \$ 6.138.150 |
| Cesantías ley laboral anterior (1) | 618.509 | 900.940 |
| Interés sobre cesantías consolidadas | 864.631 | 836.978 |
| Vacaciones consolidadas | 3.992.117 | 3.655.717 |
| Prima extralegal de vacaciones (2) | 3.481.734 | 3.011.263 |
| Nómina por pagar (3) | <u>142.736</u> | <u>72.768</u> |
| Total | <u>\$ 15.810.602</u> | <u>\$ 14.615.816</u> |

- (1) La Fundación actualmente cuenta con un plan de cesantías retroactivas que cubre a los colaboradores vinculados antes de la ley 50 de 1990; el último estudio actuarial fue realizado al 31 de diciembre de 2022 Santiago Zapata Carrascal, miembro No. 154, Asociación Colombiana de Actuarios.

El cálculo actuarial se elaboró utilizando el método de rentas contingentes (esto es, se tienen en cuenta las probabilidades de pago) fraccionarias (los pagos se hacen cada mes) vencidas (el pago ocurre al final del mes), el enfoque computacional con el cual he elaborado el cálculo actuarial se puede denominar directo, esto es, se proyecta para cada pago futuro, el valor del pago esperado, interpolando de manera lineal para cada mes, la probabilidad de que el pago ocurra y también se tienen en cuenta los ajustes que tienen cada uno de los pagos debido a tasas de interés. A nivel internacional, este es el enfoque más utilizado para hacer este tipo de cálculos. Finalmente, se aplica la unidad de crédito proyectada.

- (2) La Fundación reconoce a sus empleados una prima extralegal de vacaciones la cual se considera un acto de mera liberalidad. En consecuencia, al tenor del Artículo 128 del Código Sustantivo del trabajo, subrogado por el Artículo 15 de la Ley 50 de 1990, se entiende como dispuesto por las partes contratantes que este beneficio otorgado expresamente por la Fundación no constituye salario para ningún efecto. Además, carece del carácter de derecho del trabajador u obligación exigible presente o futura de la Fundación, quien, por tanto, podrá suspenderla, modificarla o terminarla en cualquier tiempo con la misma libre determinación como la ha establecido.
- (3) El saldo de nómina por pagar corresponde a salarios liquidados y causados que quedan pendientes por cancelar y que son abonados el primer día hábil del siguiente mes.



20. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de pasivos estimados y provisiones corresponde a:

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Para costos y gastos (1) | \$ 1.960.000 | \$ 3.949.721 |
| Para contingencias (2) | <u>54.220</u> | <u>220.861</u> |
| Total | <u>\$ 2.014.220</u> | <u>\$ 4.170.582</u> |

- (1) A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente Profit Sharing por \$1.960 millones, el cual será cancelado en el mes de febrero de 2023. 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a pasivos estimados por Profit Sharing por \$1.900 millones, Incentivos personal primera línea de atención \$1.500 millones, intereses para obligaciones financieras \$276 millones y otros por \$ 275 millones.
- (2) La disminución a 31 de diciembre del 2022, corresponde a la reversión de una estimación por \$200 millones correspondiente a un proceso civil que en 2021 estaba en curso y que en 2022 quedo absuelto por el Juzgado Treinta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá.

21. OTROS PASIVOS

| | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Ingresos recibidos por anticipado (1) | \$ 4.031.294 | \$ 4.727.284 |
| Anticipos y avances recibidos (2) | 7.303.146 | 7.372.594 |
| Depósitos recibidos | 155.085 | 136.763 |
| Ingresos recibidos para terceros (3) | 2.469.128 | 2.516.708 |
| Fondo de terceros (4) | 88.180 | 125.492 |
| Donaciones con destinación específica (5) | 2.599.037 | 4.428 |
| Retenciones a terceros sobre contratos (6) | 1.297.366 | 345.622 |
| Cuentas en participación y/o operación (7) | <u>495.582</u> | <u>416.622</u> |
| Total | <u>\$ 18.438.818</u> | <u>\$ 15.645.513</u> |

- (1) A 31 de diciembre de 2022 el saldo corresponde recibidos por anticipado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por valor de \$3.266 millones, AstraZeneca por \$380 millones, Fundación Santo Domingo por \$194 millones y otros por \$191 millones. A 31 de diciembre de 2021 el saldo corresponde recibidos por anticipado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por valor de \$3.669, Fundación Santo Domingo por \$448 millones, P.A. Fiduciaria La Previsora \$ 329 millones, Universidad de los Andes \$125 millones y otros por \$155 millones.
- (2) Corresponde principalmente a anticipos por servicios de salud provenientes de entidades del sistema o de personas naturales, para la prestación de servicios futuros, los cuales son abonados una vez se realice la atención médica.
- (3) Corresponde a los ingresos recibidos para terceros (honorarios médicos) que al 31 de diciembre de 2022 fueron causados, pero no han sido facturados a las aseguradoras por parte de la Fundación.
- (4) Corresponden a fondos recibidos de terceros con la siguiente destinación específica:

| | | |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Proyecto investigación cáncer hepático | \$ 78.524 | \$ 78.524 |
| Varios | <u>9.656</u> | <u>46.968</u> |
| Total | <u>\$ 88.180</u> | <u>\$ 125.492</u> |



(5) Las donaciones con destinación específica a 31 de diciembre corresponden a:

| | 2022 | 2021 |
|--|---------------------|-----------------|
| Donaciones Proyecto Tatama: | | |
| Ingenio Risaralda S.A. | \$ 750.000 | \$ - |
| Ardila Gómez Jaime | 500.422 | - |
| Frisby S.A. | 500.000 | - |
| Bernal Mejia Hernando | 300.000 | - |
| Asus S.A.S | 150.000 | - |
| Partes y Complementos Plásticos S.A.S. | 125.000 | - |
| Reencafe S.A.S | 100.000 | - |
| Linares Construcciones S.A.S | 75.000 | - |
| Comercializadora Homaz S.A.S | 25.000 | - |
| Gerenciar S.A.S. | <u>25.000</u> | <u>-</u> |
| Subtotal | <u>\$ 2.550.422</u> | <u>\$ -</u> |
| Otras Donaciones: | | |
| Otras | <u>48.615</u> | <u>4.428</u> |
| Total | <u>\$ 2.599.037</u> | <u>\$ 4.428</u> |

- (6) Corresponden a retenciones en garantía realizadas a los contratistas que ejecutan las obras de construcción en la Fundación y corresponde a los contratos por ampliación física del Hospital Universitario.
- (7) La cuenta en participación y operación corresponden principalmente al siguiente contrato realizado por la Fundación:

Asociación Gremial Neuroandes - Contrato celebrado el 1 de diciembre de 2018 cuyo objeto contractual lo constituye la operación de los equipos de neurofisiología, electroencefalografía, telemetría, monitoreo intraoperatorio con pruebas neurofisiológicas y polisomnografía por parte de Neuroandes en las instalaciones de la Fundación. El Contrato de operación de equipos tendrá una duración de 3 años contados a partir de su firma, el cual se prorrogó por mutuo acuerdo entre las partes por tres (3) años más, según otro si firmado el 17 de mayo de 2022. El porcentaje de participación de la Fundación es del 40% sobre el total facturado a los pacientes por los procedimientos realizados.

22. FONDO SOCIAL

Fondo social – Está constituido por los aportes en dinero y en especie entregado por los Fundadores para la constitución de la Fundación.

Superávit donado – Corresponde al valor acumulado de las donaciones recibidas antes de la entrada en vigencia de las NCIF, las cuales han sido destinadas al objeto social de la Fundación.

Superávit de capital – Corresponde al valor acumulado de los avalúos de los inmuebles de la Fundación, destinados para el desarrollo de la actividad meritoria.

Excedentes retenidos – Corresponden a los excesos de ingresos sobre egresos acumulados y los flujos de efectivos generados por estos excedentes, se destinan al objeto social de la Fundación.



23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos - Contrato de outsourcing computacional - La Fundación en noviembre de 2006 efectuó un acuerdo de liquidación del contrato con el objetivo de dar por terminado el contrato celebrado entre la Fundación y Orden de Colombia actualmente Sonda de Colombia S.A., celebrado en octubre 11 de 2001. A partir de la cancelación del contrato la Fundación y Sonda de Colombia establecieron los siguientes acuerdos y contratos:

- Acuerdo de cooperación, cuyo objeto es establecer un marco de cooperación que permita consolidar la relación de partners que las partes han desarrollado hasta la fecha, con el fin de generar beneficios mutuos.
- Contrato de licenciamiento de los aplicativos HIS-ISIS, FIN700, GREXCO y de las interfaces de dichos aplicativos con otras aplicaciones provistas por el licenciatarario.
- Contrato de servicios de outsourcing informático integral que abarca la gestión, ejecución y participación en sus necesidades tecnológicas informáticas.

Acuerdo marco de prestación de servicios para la implementación de una solución tecnológica – La Fundación en Julio de 2020 celebro un Acuerdo marco de prestación de servicios, para la implementación de una solución tecnológica con Philips Colombia S.A.S. Las partes han resuelto instrumentar en el presente Acuerdo Marco los términos y condiciones para la prestación de servicios de licenciamiento, implementación, mantenimiento, soporte y actualización de una solución EMR a través de las plataformas tecnológicas TASY EMR y de las soluciones de interoperabilidad de Philips.

Contratos de prestación de servicios - La Fundación tiene contratos suscritos con Entidades Promotoras de Servicios de Salud (EPS), Empresas de Medicina Prepagada, Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Empresas Privadas, entre otros, en los cuales se obliga a prestar servicios de salud integral a los afiliados a dichas entidades, cuya renovación de tarifas, se da en forma anual.

Contingencias – Litigios

Procesos Civiles – Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación presenta contingencias correspondientes a 28 procesos judiciales instaurados y vigentes en su contra, interpuestos por pacientes y/o familiares de pacientes y empleados, quienes pretenden el reconocimiento de indemnizaciones por lucro cesante, daño emergente, perjuicios materiales, perjuicios morales, daño a la vida de relación, entre otros, los cuales están representados en: 15 procesos de responsabilidad civil médica, 8 procesos laborales, 3 procesos penales y 2 procesos civiles, cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$55.021 millones que, de acuerdo con las normas contables aplicables a estos casos, son revelados, más no reconocidos en los estados financieros.

Adicionalmente, todos los procesos civiles de responsabilidad médica cuentan con una póliza de responsabilidad civil extracontractual para clínicas y hospitales que cubriría las condenas en sentencias de responsabilidad médica que en un futuro llegase a fallar en contra de la Fundación. Todos los procesos se encuentran en poder de los abogados externos y las pretensiones son evaluadas y cuantificadas de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y se provisionan si su calidad es probable. Los litigios y las demandas son administrados por el Área Legal de la Fundación.

24. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A partir de la reforma tributaria ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, la Fundación quedo admitida y calificada dentro del régimen tributario especial (R.T.E.), y paso de ser declarante no contribuyente a contribuyente del impuesto a la renta a una tarifa única del 20%, estará exenta la parte del beneficio neto o excedente que se destine directa o indirectamente a programas que se desarrollen el objeto social y la actividad meritoria en el año siguiente, beneficio que al que se podrá acceder con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto 2150 del 2 de diciembre de 2017.



El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, para los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. del decreto único reglamentario 1625 de 2016, que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de manera excepcional, en caso que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 1.2.1.5.1.36 del Decreto en mención, el cual continúa vigente con la Ley 2010 de crecimiento económico.

Dado lo anterior, no se presentan incertidumbres tributarias por concepto de impuestos a las ganancias, ni se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Fundación.

Reforma tributaria - El Gobierno Nacional expidió el 13 de diciembre la Ley 2277 de 2022 Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones tributarias desde el 1 de enero de 2022.

- Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades del régimen tributario especial en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 20% para el año gravable 2022 y siguientes.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.

Otros aspectos tributarios:

- Se modifica el artículo 651 del ET, reduciendo la sanción por no enviar información hasta 7.500 UVT (\$318.090.000 año 2023) así:
 - El 1% por no suministro de información,
 - El 0,7% por suministro de información con errores,
 - El 0,5% por suministro de información extemporánea,
 - Cuando no exista base, 0,5 UVT por cada dato no suministrado o incorrecto.

Se permite reducir la sanción al 10% si el contribuyente subsana voluntariamente.

Se permite corregir o subsanar errores de años anteriores hasta el 1º de abril de 2023, liquidando una sanción reducida al 5%, siempre que la DIAN no haya proferido pliego de quienes a 31 de diciembre de 2022 tengan pendiente la presentación de impuestos administrados por la DIAN, y las presenten antes del 30 de junio de 2023 con pago o acuerdo de pago podrán reducir las sanciones por extemporaneidad y la tasa de interés en un 60% (Hasta el 40%). Este beneficio también aplica a quienes corrijan declaraciones con inexactitudes

Cuando la declaración de retención en la fuente se haya presentado sin pago total, producirá efectos siempre que el valor dejado de pagar no supere 10 UVT (\$424.000 año 2023) y este se cancele junto con los intereses de mora dentro del año siguiente a la fecha de vencimiento

25. INGRESOS OPERACIONALES

25.1. Ingresos operacionales por prestación de servicios de salud:

| | 2022 | 2021 |
|---|---------------|---------------|
| Unidad funcional de urgencias | \$ 40.723.060 | \$ 33.673.638 |
| Unidad funcional de consulta externa | 63.894.404 | 61.026.824 |
| Unidad funcional de hospitalización e internación | 132.476.750 | 165.345.396 |



| | 2022 | 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Unidad funcional de quirófanos y salas de parto | 48.443.810 | 36.374.357 |
| Unidad funcional de apoyo diagnóstico | 248.691.022 | 230.649.250 |
| Unidad funcional de apoyo terapéutico | 9.077.933 | 7.523.673 |
| Unidad funcional de medicamentos y suministros | 120.883.521 | 95.146.273 |
| Otras actividades relacionadas con la salud | <u>14.906.797</u> | <u>14.162.447</u> |
| Total (1) | <u>\$ 679.097.297</u> | <u>\$ 643.901.858</u> |

(1) El aumento de los ingresos operacionales de la Fundación a 31 de diciembre de 2022 frente al 31 de diciembre de 2021 se presenta debido a:

- La recuperación del servicio de urgencias dado por el incremento de pacientes pediátrico y de ortopedia
- La reactivación de la consulta externa.
- En Dpto. de Imágenes diagnósticas se atendieron un 38% más de pacientes que en 2021.
- La recuperación en el volumen de las cirugías
- Incremento de los servicios prestados en el ámbito hospitalario y ambulatorio.
- La reactivación de la educación formal y continuada presencial y por canales virtuales.
- Los aportes al desarrollo sostenible desde el área de Salud Poblacional, impactando en políticas públicas.

25.2 Ingresos operacionales diferentes de la prestación de servicios de salud:

| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Comisiones (1) | \$ 5.408.042 | \$ 4.321.252 |
| Subvenciones del Gobierno (2) | - | 1.152.551 |
| Concesión de espacios (3) | 3.801.540 | 2.262.261 |
| Honorarios | 694.037 | 254.254 |
| Ingresos en contratos en participación | 401.280 | 372.983 |
| Arrendamientos | 7.525 | 20.559 |
| Diversos | <u>72.328</u> | <u>25.522</u> |
| Total | <u>\$ 10.384.752</u> | <u>\$ 8.409.382</u> |
| Total ingresos operacionales | <u>\$ 689.482.049</u> | <u>\$ 652.311.240</u> |

(1) Corresponde a comisiones generadas por la gestión en el manejo administrativo de los honorarios médicos.

(2) A 31 de diciembre de 2022 no se recibieron subsidios del gobierno. A 31 de diciembre de 2021 corresponde al mecanismo de apoyo por parte del gobierno para el sostenimiento y mantenimiento de las unidades de cuidado intensivo e intermedio durante a pandemia.

(3) A 31 de diciembre de 2022 la concesión de espacios corresponde principalmente a los siguientes contratos: Parking \$3.629 millones, Inverleoka S.A. \$172 millones. A 31 de diciembre de 2021 la concesión de espacios



corresponde principalmente a los siguientes contratos: Parking \$2077 millones, Inverleoka S.A. \$102 millones, Compass Group \$192 millones, Colsubsidio \$ 179 millones, otros 4 millones.

26. COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| | 2022 | 2021 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Unidad funcional de urgencias | \$ 46.988.760 | \$ 43.300.148 |
| Unidad funcional de consulta externa | 51.868.329 | 50.341.639 |
| Unidad funcional de hospitalización e internación | 117.487.474 | 136.377.254 |
| Unidad funcional de quirófanos y salas | 38.387.680 | 31.743.477 |
| Unidad funcional de apoyo diagnóstico | 114.833.461 | 106.100.204 |
| Unidad funcional de apoyo terapéutico | 6.289.572 | 5.253.368 |
| Unidad funcional de medicamentos y suministros | 87.828.226 | 71.348.752 |
| Otras actividades relacionadas con la salud | <u>13.284.773</u> | <u>9.134.648</u> |
| Total (1) | <u>\$ 476.968.275</u> | <u>\$ 453.599.490</u> |

(1) En términos generales los costos presentan un crecimiento en proporción con los ingresos, considerando la reactivación de los diferentes servicios, posterior al levantamiento de la Emergencia Sanitaria en Colombia.

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| De personal | \$ 50.039.932 | \$ 42.297.663 |
| Servicios (1) | 10.979.492 | 7.985.408 |
| Honorarios | 6.520.164 | 4.286.226 |
| Diversos (2) | 7.813.777 | 6.554.714 |
| Depreciaciones | 5.462.436 | 5.267.270 |
| Amortizaciones | 4.381.942 | 4.336.209 |
| Mantenimiento reparaciones y accesorios (3) | 4.353.764 | 3.291.054 |
| Deterioro clientes | 1.725.025 | 914.149 |
| Impuestos tasas y gravámenes | 1.844.165 | 1.409.373 |
| Seguros (4) | 454.164 | 1.939.685 |
| Gastos de viaje | 513.144 | 153.478 |
| Legales | 26.831 | 35.795 |
| Arrendamientos | 678.953 | 212.413 |
| Contribuciones y afiliaciones (5) | <u>1.238.371</u> | <u>44.008</u> |
| Total | <u>\$ 96.032.160</u> | <u>\$ 78.727.445</u> |

(1) A 31 de diciembre de 2022 el saldo está compuesto principalmente por servicios de tecnología e informática por \$7.719 millones, servicios de aseo y vigilancia \$1.442 millones, servicios públicos \$1.121 millones, temporales \$476 millones, transporte \$44 millones, otros \$177 millones. A 31 de diciembre de 2021 el saldo está compuesto principalmente por servicios de tecnología e informática por \$4.970 millones, servicios de aseo y vigilancia \$1.509 millones, servicios públicos \$1.032 millones, temporales \$284 millones, transporte \$64 millones, otros \$134 millones.

(2) A 31 de diciembre de 2022 el saldo corresponde principalmente a: elementos de aseo y cafetería \$1.129 millones, papelería \$324 millones, material de aseo \$565 millones, publicidad \$2.093 millones, eventos \$1.340 millones, atención empleados y personal médico \$527 millones, otros \$1.835 millones. A 31 de diciembre de 2021 el saldo corresponde principalmente a: elementos de aseo y cafetería \$919 millones, papelería \$325



millones, material de aseo \$394 millones, publicidad \$1.290 millones, incentivo personal 1ra línea \$1.500 millones, eventos \$940 millones, otros \$1.187 millones.

- (3) La variación se justifica principalmente de la reactivación de los diferentes contratos de mantenimiento posterior a la pandemia.
- (4) La disminución entre el año 2022 y 2021 corresponde a la distribución entre costos y gastos de las diferentes pólizas de seguros. El valor registrado en el costo de ventas distribuido entre las diferentes unidades funcionales asciende a \$ 2.198 millones.
- (5) El incremento a 31 de diciembre de 2022 corresponde al pago de la contribución a la Super Salud para los años 2021 y 2022 por \$1.219 millones y otras por \$20 millones.

28. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO

| | 2022 | 2021 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Intereses financieros (1) | \$ (2.406.739) | \$ (6.140.482) |
| Gravamen a los movimientos financieros | (2.990.556) | (2.671.255) |
| Diferencia en cambio, neto (2) | 19.361.498 | 5.451.697 |
| Gastos bancarios y comisiones | (2.066.506) | (868.140) |
| Rendimientos financieros (3) | <u>3.603.380</u> | <u>635.422</u> |
| Total | <u>\$ 15.501.077</u> | <u>\$ (3.592.758)</u> |

- (1) Corresponde al valor de los intereses financieros del crédito común pagados en 2022 y 2021.
- (2) La Fundación reconoce el efecto de la diferencia en cambio en la cuenta de ingresos y gastos financieros, producto de la variación de la tasa representativa de mercado, el efecto se presenta principalmente en la cuenta de compensación que a 31 de diciembre de 2022 termino con un saldo de USD \$14.2 millones y para 31 de diciembre de 2021 con un saldo de USD \$10.1 millones. Los valores representados en moneda extranjera son convertidos a pesos colombianos a las tasas de cierre de fin de año \$4.810,20 por US\$1 a diciembre 31 de 2022 y \$3.432,50 por cada US\$1 en el 2021. La diferencia en cambio generada por las cuentas por pagar y obligaciones en moneda extranjera requeridas para la adquisición de propiedades y equipo se capitaliza hasta que el activo está en condiciones de enajenación o uso. Las demás ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados del período.
- (3) A 31 de diciembre de 2022 los excedentes de caja, son colocados en fondos de inversión a tasas preferenciales, las cuales son otorgadas por las entidades financieras en las que la Fundación maneja sus recursos. Durante el 2021 la Fundación optó por dejar sus recursos en cuentas bancarias a tasas fijas, dado a la alta volatilidad en las tasas de interés que incluso llegaron a ser negativas. A 31 de diciembre de 2021 los ingresos percibidos son colocados en fondos de inversión a tasas preferenciales, las cuales son otorgadas por las entidades financieras en las que la Fundación maneja sus recursos.

29. OTROS INGRESOS

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------------------|
| Recuperaciones de costos y gastos | \$ 376.936 | \$ 599.073 |
| Donaciones (1) | 6.730.783 | 4.680.486 |
| Diversos (2) | 987.138 | 3.991.238 |
| Indemnizaciones (3) | <u>902.537</u> | <u>1.090.458</u> |
| Total | <u>\$ 8.997.394</u> | <u>\$ 10.361.255</u> |



- (1) Corresponde principalmente a donaciones recibidas de terceros para la prestación de servicios de salud. A continuación, se detallan los terceros principales:

| | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|--------------|-----------|
| National Philanthropic Trust/G | \$ 4.155.574 | \$ - |
| Mercantil Colpatría S.A. | 500.000 | 500.000 |
| Asociación Gremial Neuroandes | 302.470 | 293.515 |
| Fundación Éxito | 95.316 | 183.906 |
| Permoda Ltda. | 120.000 | 90.000 |
| Gilinski Sragowicz Isaac | 80.000 | 90.000 |
| Compass Group Service Colombia S.A. | 25.000 | 20.000 |
| Smith & Nephew Colombia S.A.S. | 25.000 | 20.000 |
| Siemens Healthcare S.A.S. | 20.000 | 20.000 |
| Ingenio del Cauca | 195.310 | - |
| Stándar & Poor Global Foundation | 185.055 | - |
| Manufacturas Eliot SAS | 170.000 | - |
| Astrazeneca Colombia SAS | 152.000 | - |
| Tomas Greg y Sons de Colombia SA | 100.000 | - |
| Agfa Gevaert Colombia S.A.S. | 91.517 | - |
| Tecnofar TQ S.A.S. | 60.916 | - |
| Grupo Kala S.A | 50.000 | - |
| Gastelbondo Gnecco Silvia | 35.478 | - |
| Ortegon Salinas Dorian Mercedes | 30.000 | - |
| Draguer Colombia S.A. | 27.000 | - |
| Medtronic Colombia S.A. | 25.000 | - |
| Lafranco S.A.S. | 25.000 | - |
| KCI Colombia S.A.S. | 21.567 | - |
| Barco Isakson Maria Carolina | 20.000 | - |
| Elis Colombia S.A.S. | 20.000 | - |
| Becton Dickinson de Colombia Ltda | 20.000 | - |
| Alear Colombia S.A.S. | 20.000 | - |
| Novo Nordiks Colombia S.A.S. | 20.000 | - |
| Otros | 138.580 | 208.814 |
| Karpentras S.A.S. En Liquidación. | - | 1.011.721 |
| Health And Education For Colombia | - | 355.334 |
| Universidad De Los Andes | - | 217.481 |
| Incolbest SA | - | 200.000 |
| Gastelbondo Gnecco Silvia | - | 187.656 |
| Manufacturas Eliot S.A.S. | - | 170.584 |
| Welch Allyn Colombia Ltda | - | 137.673 |
| Medtronic Colombia S.A. | - | 113.000 |
| Asociación Médica De Los Andes | - | 105.158 |
| Finanzauto S.A. | - | 104.411 |
| Covidien LP | - | 85.672 |
| Bradco Sas | - | 75.000 |
| Implantech Ltda | - | 67.000 |
| Disortho S.A. | - | 63.000 |
| Agroindustria Los Robles Sas | - | 60.000 |
| Barco Florez Carolina | - | 55.000 |



| | 2022 | 2021 |
|---|---------------------|---------------------|
| Boston Scientific Colombia Ltda. | - | 38.000 |
| Biotronitech Colombia S.A. | - | 32.162 |
| Kukli Colombia S.A.S. | - | 30.000 |
| Hasbro Colombia S.A.S. | - | 25.399 |
| Amgen Biotecnológica S A S | - | 20.000 |
| Arquitectura Y Espacios Proyectos De Ingeniería S.A.S | - | 20.000 |
| L M Instruments S.A. | - | 20.000 |
| Medirex S.A.S. | - | 20.000 |
| Minerva Medical S.A.S. | - | 20.000 |
| Payc S.A.S. | - | 20.000 |
| | <u>-</u> | <u>20.000</u> |
| Total donaciones recibidas | <u>\$ 6.730.783</u> | <u>\$ 4.680.486</u> |

- (2) A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a \$307 millones por patrocinios a los centros de cuidado clínico y otros aprovechamientos por \$680 millones. A 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a la condonación de la deuda con la sociedad Neo Domus, Sucursal Colombia (antes Desarrollos Serena del Mar Sucursal Colombia) por \$ 3.500 millones, dando cumplimiento a la condición suspensiva, establecida en las cláusulas 2ª y 3ª de la Escritura Pública No. 754 del 17 de septiembre de 2015 de la Notaría 46 del Círculo de Bogotá (ver nota 18).
- (3) A 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde 100% al valor de las indemnizaciones en dinero que se recibieron de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S A. en la parte correspondiente al daño emergente de maquinaria y equipo, los cuales fueron dados de baja y reemplazados por equipos nuevos.

30. OTROS GASTOS

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Pérdida en venta y retiro de bienes (1) | \$ 58.987 | \$ 1.012.055 |
| Por valorización de inversiones (2) | 3.585.000 | - |
| Otros gastos (2) | <u>2.057.924</u> | <u>974.348</u> |
| Total | <u>\$ 5.701.911</u> | <u>\$ 1.986.403</u> |

- (1) A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a la pérdida en la baja de maquinaria y equipo médico científico por \$58 millones. A 31 de diciembre de 2021 la variación se da principalmente por la pérdida en la baja de activos fijos ocasionada básicamente por cambio de tecnología en las diferentes áreas del Hospital Universitario, dentro de los cuales están: PET-CT por \$340 millones, Resonador \$310 millones, Endo sonógrafo lineal \$89 millones, Detector de Rayos \$65 millones, Video colonoscopio \$47 millones, Torre de alto Flujo \$38 millones, Cabina de Flujo laminar \$21 millones, sistema de video endoscopia por \$21 y otros por \$81 millones.
- (2) A 31 de diciembre de 2022, corresponde a la provisión por deterioro de las inversión en el Centro Hospitalario Serena del Mar (ver Nota 14)
- (3) A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a pagos de contribución de años anteriores a la Super Intendencia de Salud por \$ 554 millones, multas y sanciones por \$313 millones, impuestos asumidos \$329 millones, costos y gastos años \$ 861 millones. A 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a \$220 millones provisión de contingencias, \$112 millones de gastos extraordinarios, \$129 millones impuestos asumidos, 181 millones costos y gastos de ejercicios anteriores, \$58 millones multas y sanciones y \$276 millones otros gastos.



31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A la fecha de autorización de estos estados financieros no han ocurrido hechos relevantes que puedan afectar a los estados financieros o sus notas y/o alterar los resultados ni comprometan la estabilidad financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022.

El 13 de febrero de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social, radicó ante el Congreso de la República para su trámite, el Proyecto de Ley No. 339 del 13 de febrero de 2023 "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Esta situación no tiene efecto retroactivo en los juicios y estimaciones contemplados por Fundación Santa Fe de Bogotá para la elaboración de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, puesto que apenas inicia el trámite en el Congreso de la República para su correspondiente análisis, evaluación, discusión, modificación, aprobación y/o rechazo, además de los impactos que la ley que se expida impliquen en su implementación.

32. AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal de la Fundación el 15 de marzo de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2023, quien puede aprobar o desaprobar estos Estados Financieros.



FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Fundación" finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales se han tomado fielmente de los libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Fundación existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la "Fundación" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 15 de marzo de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del Máximo Órgano el próximo 28 de marzo de 2023, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



Henry Mauricio Gallardo Lozano
Representante legal



Rosa Inés Bautista Montaña
Contador Público
TP-54429 - T

